

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

Escuela Profesional de Contabilidad



TESIS

**EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA**  
**DAIRA & ALEMENA E.I.R.L. EN EL PERIODO 2011-2015**

Para optar el Título Profesional de  
Contador Público

CARMEN YUVIT MORALES DIAZ  
KELLY DEL ROCIO CHUNA ASTO

Callao, Octubre del 2016

PERÚ

## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO

### MIEMBROS DEL JURADO

- Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA                      Presidente
- Mg. CPC LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO            Secretario
- Mg. CPC LILIANA RUTH, HUAMÁN RONDÓN                Vocal
- Abg. GUIDO MERMA MOLINA                                    Miembro Suplente

**ASESOR: Dr. CPC ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN**



## ACTA DE SUSTENTACIÓN N°001 -JE /FCC MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria en la Facultad de Ciencias Contables, al (los) **veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis**; siendo las **11:00hrs.**, se reunió el Jurado Evaluador en la Facultad de Ciencias Contables, cónformado por los siguientes docentes:

Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA	Presidente
MG. CPC LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUÍÑEGO	Secretario
Mg .CPC LILIANA RUTH, HUAMÁN RONDÓN	Vocal
Abg. GUIDO MERMA MOLINA	Miembro Suplente
Dr. CPC ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN	Asesor y Miembro supernumerario

Designado según **Resolución de Decanato N° 062-16-DFCC** de fecha **18 de agosto del 2016** para evaluar la sustentación de el (la)(los)Bachiller(es) de Contabilidad Don(ña) **CHUNA ASTO Kelly del Rocío y Morales Díaz, Carmen Yuvit**; de su Tesis sin Ciclo de Tesis titulada **"EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA DAIRA&ALEMENA E.I.R.L. EN EL PERIODO 2011-2015"** para obtener el Título de **CONTADOR PÚBLICO**, y habiendo sido declaradas expeditas para sustentar a través de la **Resolución de Decanato N°089-16-DFCC**, de fecha 18 de octubre del 2016, bajo la Modalidad de Sustentación de Tesis, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22° de la Ley Universitaria N°23733, modificada por el Decreto Legislativo N°739

Luego de escuchar la sustentación de la Bachiller doña **CHUNA ASTO, Kelly del Rocío**, y realizadas las preguntas respectivas, el Jurado acordó la calificación final de:

Calificación Cuantitativa	Calificación Cualitativa
15	BUENO

En mérito del cual, el jurado **APRUEBA** que se le otorgue el Título Profesional correspondiente. Concluyendo la sustentación a 12:15 horas.

Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA  
 Presidente

Mg. CPC LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUÍÑEGO  
 Secretario

Mg. CPC LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN  
 Vocal



Abg. GUIDO MERMA MOLINA  
 Miembro Suplente



## ACTA DE SUSTENTACIÓN N°002 -JE /FCC MODALIDAD DE TESIS SIN CICLO

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria en la Facultad de Ciencias Contables, al (los) **veinticinco días del mes de octubre** del año **dos mil dieciséis**; siendo las **11:00hrs.**, se reunió el Jurado Evaluador en la Facultad de Ciencias Contables, conformado por los siguientes docentes:

Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA	Presidente
MG. CPC LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUINEGO	Secretario
Mg .CPC LILIANA RUTH, HUAMÁN RONDÓN	Vocal
Abg. GUIDO MERMA MOLINA	Miembro Suplente
Dr. CPC ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN	Asesor y Miembro supernumerario


Designado según **Resolución de Decanato N° 062-16-DFCC** de fecha **18 de agosto** del **2016** para evaluar la sustentación de el (la)(los)Bachiller(es) de Contabilidad Don(ña) CHUNA ASTO Kelly del Rocío y Morales Díaz, Carmen Yuvit; de su Tesis sin Ciclo de Tesis titulada **"EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA DAIRA&ALEMENA E.I.R.L. EN EL PERIODO 2011-2015"** para obtener el Título de **CONTADOR PÚBLICO**, y habiendo sido declaradas expeditas para sustentar a través de la **Resolución de Decanato N°089-16-DFCC**, de fecha 18 de octubre del 2016, bajo la Modalidad de Sustentación de Tesis, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22° de la Ley Universitaria N°23733, modificada por el Decreto Legislativo N°739

Luego de escuchar la sustentación de la Bachiller doña **MORALES DÍAZ, Carmen Yuvit** , y realizadas las preguntas respectivas, el Jurado acordó la calificación final de:

Calificación Cuantitativa	Calificación Cualitativa
15	BUENO


En mérito del cual, el jurado **APRUEBA** que se le otorgue el Título Profesional correspondiente. Concluyendo la sustentación a 12:15 horas

  
 Dr. Econ. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA  
 Presidente

  
 Mg. CPC LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUINEGO  
 Secretario

  
 Mg.CPC LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN  
 Vocal



  
 Abg. GUIDO MERMA MOLINA  
 Miembro Suplente

### **Dedicatoria**

A Dios, quien nos da la fortaleza para seguir adelante. A nuestros padres, quienes con esfuerzo nos han demostrado su gran amor. A nuestros hermanos y familiares, quienes nos apoyaron en todo momento y siempre tuvieron palabras de ánimo y aliento para nosotras.

## **AGRADECIMIENTO**

A nuestros profesores a quienes les debemos gran parte de nuestros conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanza. Quienes aportaron en nuestra formación profesional, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

Finalmente nuestro agradecimiento a esta prestigiosa Universidad Nacional del Callao y a la Facultad de Ciencias Contables.

## ÍNDICE

TABLA DE CONTENIDOS.....	6
RESUMEN.....	13
ABSTRACT.....	15
CAPÍTULO I : PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
1.1. Identificación del problema .....	17
1.2. Formulación Del Problema.....	19
1.2.1. Problema general.....	19
1.2.2. Problemas específicos.....	19
1.3. Objetivos De La Investigación.....	20
1.3.1. Objetivo general.....	20
1.3.2. Objetivos específicos .....	20
1.4. Justificación .....	20
1.5. Importancia .....	22
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	23
2.1. Antecedentes de la investigación.....	23
2.1.1 Antecedentes Nacionales .....	23
2.1.2. Universidades internacionales .....	32

2.2. Marco legal .....	36
2.2.1. T.U.O CODIGO TRIBUTARIO - Decreto Supremo N° 135-99-EF (19.08.99). .....	36
2.2.2. D.L N°940 Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central .....	37
2.3. Marco teórico .....	45
2.3.1. Sistema Tributario.....	45
2.3.2. Sistema de Deduciones.....	49
2.3.3. Infracciones y Sanciones aplicables al SPOT.....	55
2.3.4. Régimen de Gradualidad de Sanciones Aplicable al SPOT .....	55
2.3.5. Estado Financieros .....	56
2.3.6. Liquidez .....	58
2.3.7. Rentabilidad.....	66
2.4. Definición de términos básicos .....	69
<b>CAPÍTULO III: VARIABLES E HIPÓTESIS.....</b>	<b>75</b>
3.1. Variables de la investigación.....	75
3.1.1. Variable independiente .....	75
3.1.2. Variable dependiente .....	76
3.2. Operacionalización de las variables.....	77
3.3. Hipótesis general e hipótesis específicas .....	78



3.3.1. Hipótesis general .....	78
3.3.2. Hipótesis Específica.....	78
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.....	79
4.1. Tipo de investigación .....	79
4.2. Diseño de investigación .....	79
4.3. Población y muestra .....	81
4.3.1. Población .....	81
4.3.2 Muestra .....	81
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	82
4.4.1. Técnicas .....	82
4.4.2 Instrumentos .....	82
4.5. Procedimiento de recolección de datos. ....	83
4.6 Procesamiento estadístico y análisis de datos.....	83
CAPÍTULO V: RESULTADOS .....	84
5.1 Ratios Financieros aplicados a los estados financieros de la empresa con Deduciones y sin deducciones.....	84
5.1.1 Ratios de Liquidez .....	84
5.1.2 Ratio de Rentabilidad.....	91
5.2. Resultados del análisis vertical de los Estados Financieros. ....	98
5.2.1 Análisis vertical del Activo.....	99

5.2.2	Análisis de Caja y Bancos. ....	101
5.2.3	Análisis vertical del Pasivo.....	107
5.3	T-Student .....	110
5.3.1	Hipótesis General. ....	111
5.3.2	Hipótesis Especifica 1.....	113
5.4	Coefficiente Biserial de puntos.....	114
5.4.1	Hipótesis General .....	115
5.4.2	Hipótesis Especifica 1.....	118
5.5	Coefficiente Correlación de Pearson .....	121
5.5.1	Hipótesis especifica 2 .....	121
5.6	Diagrama de Dispersión.....	123
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		125
6.1	Contrastación de hipótesis con los resultados .....	125
6.1.1	Hipótesis general. ....	125
6.1.2	Hipótesis específica 1 .....	128
6.1.3	Hipótesis específica 2 .....	130
6.2	Contrastación de resultados con otros estudios similares .....	131
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES.....		138
CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES.....		141
CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....		143

ANEXOS.....	156
ANEXO N° 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	157
ANEXO N° 2 : ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO.....	158

## TABLA DE CONTENIDOS

### LISTA DE TABLAS

		<b>Pág.</b>
<b>TABLA N°3.1</b>	Operacionalización de las variables	77
<b>TABLA N°5.1</b>	Ratio de liquidez corriente con detracción y sin detracción en el periodo 2011-2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L	85
<b>TABLA N°5.2</b>	Ratio de prueba ácida con detracción y sin detracción en el periodo 2011-2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L	87
<b>TABLA N°5.3</b>	Ratio de capital de trabajo con detracción y sin detracción en el periodo 2011-2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L	89
<b>TABLA N°5.4</b>	Ratio de margen bruto con detracción y sin detracción en el periodo 2011-2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L	92
<b>TABLA N°5.5</b>	Ratio de margen operativo con detracción y sin detracción en el periodo 2011-2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L	94
<b>TABLA N°5.6</b>	Ratio de rentabilidad del activo con detracción y sin detracción en el periodo 2011-2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L	96

<b>TABLA N°5.7</b>	Análisis vertical del activo con detracción de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L periodo 2011 al 2015	99
<b>TABLA N°5.8</b>	Análisis de caja y bancos de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L periodo 2011 al 2015	101
<b>TABLA N°5.9</b>	Analisis vertical del pasivo con detracción de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L periodo 2011 al 2015	108
<b>TABLA N°5.10</b>	Comparativo del análisis vertical del pasivo con detracción de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L periodo 2011 al 2015	109
<b>TABLA N°5.11</b>	Tabla de T-Student para demostrar que las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L	112
<b>TABLA N°5.12</b>	Tabla de T-Student para demostrar que las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L	113
<b>TABLA N°5.13</b>	Tabla del coeficiente biseral de puntos para demostrar que las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L	116
<b>TABLA N°5.14</b>	Tabla del coeficiente biseral de puntos para demostrar que las detracciones inciden	119

negativamente en la rentabilidad de la empresa

Daira & Alemena E.I.R.L

<b>TABLA N°5.15</b>	Tabla del coeficiente de correlación de Pearson para demostrar que los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación incide en el pasivo corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.	122
---------------------	--	-----

## LISTA DE GRÁFICOS

		Pág.
<b>GRÁFICO N° 2.1</b>	Evolución de la tasa del sistema de deducciones en el IGV: 2002-2015	53
<b>GRÁFICO N°5.1</b>	Ratio de liquidez corriente con deducción y sin deducción en el periodo 2011-2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.	86
<b>GRÁFICO N°5.2</b>	Ratio de prueba ácida con deducción y sin deducción en el periodo 2011-2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.	88
<b>GRÁFICO N°5.3</b>	Ratio de capital de trabajo con deducción y sin deducción en el periodo 2011-2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.	90
<b>GRÁFICO N°5.4</b>	Ratio de margen bruto con deducción y sin deducción en el periodo 2011-2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.	92
<b>GRÁFICO N°5.5</b>	Ratio de margen operativo con deducción y sin deducción en el periodo 2011-2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.	94
<b>GRÁFICO N°5.6</b>	Ratio de rentabilidad del activo con deducción y sin deducción en el periodo 2011-2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.	97

<b>GRÁFICO N° 5.7</b>	Saldos del banco de la nación de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. periodo 2011 al 2015	100
<b>GRÁFICO N°5.8</b>	Análisis de caja y bancos de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. periodo 2011	102
<b>GRÁFICO N°5.9</b>	Análisis de caja y bancos de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. periodo 2012	103
<b>GRÁFICO N°5.10</b>	Análisis de caja y bancos de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. periodo 2013	104
<b>GRÁFICO N°5.11</b>	Análisis de caja y bancos de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. periodo 2014	105
<b>GRÁFICO N°5.12</b>	Análisis de caja y bancos de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. periodo 2015	106
<b>GRÁFICO N°5.13</b>	Análisis vertical del pasivo con detracción de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. periodo 2011 al 2015	109
<b>GRÁFICO N°5.14</b>	Coeficiente biserial de puntos para demostrar que las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.	117
<b>GRÁFICO N°5.15</b>	Coeficiente biserial de puntos para demostrar que las detracciones inciden	120



negativamente en la rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

<b>GRÁFICO N°5.16</b>	Diagrama de dispersión para demostrar que los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación incide en el pasivo corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.	123
<b>GRÁFICO N°6.1</b>	Ratios de liquidez corriente relacionado a la hipótesis general	126
<b>GRÁFICO N°6.2</b>	Ratios de margen operativo relacionado a la hipótesis específica 1	128

## LISTA DE IMAGEN

	<b>Pág.</b>
<b>IMAGEN N°2.1</b> Sistema Tributario Nacional	46
<b>IMAGEN N°2.2</b> Infracciones Y Sanciones Del SPOT	55
<b>IMAGEN N°2.3</b> Gradualidad De Las Infracciones Y Sanciones Del SPOT	56

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como título: "EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA DAIRA & ALEMENAE.I.R.L.", teniendo como tema principal la afectación de la aplicación del Sistema de Detracciones en la liquidez de la empresa DAIRA & ALEMENAE.I.R.L.

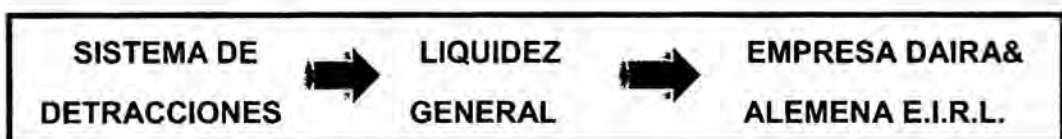
Se pretende identificar la afectación a través de una investigación aplicada, documentada y explicativa. La hipótesis que se ha planteado es "Las detracciones afectan negativamente a la liquidez de la empresa DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.; periodo 2011 - 2015", así como el instrumento de recolección de datos utilizado son los Estados Financieros y la técnica de procesamiento de datos son el análisis horizontal, vertical y los ratios financieros.

El análisis de los Estados Financieros consistía en realizarlo con y sin la aplicación del SPOT para ver el efecto que tiene y así confirmar la hipótesis. También se realizó el análisis horizontal y vertical para mostrar las variaciones tanto en cifras como en porcentajes de cada una de las partidas.

Los resultados obtenidos demuestran que sí hay una relación de causa – efecto entre las variables analizadas, finalmente concluimos que el Sistema de Detracciones, si impacta significativamente en la liquidez de la empresa, ya que al tener dinero en la cuenta corriente de detracciones del Banco de

la Nación, este puede ser utilizado solo para el pago de los impuestos, originando que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo, y por ende solicite prestamos financieros, incrementando los gastos financieros.

**Palabras Claves:**



## **ABSTRACT**

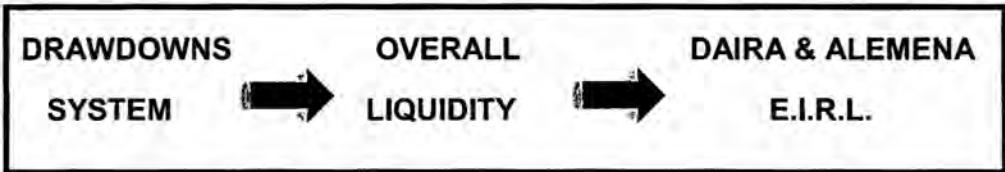
This research project is titled: "THE IMPACT SYSTEM IN THE COMPANY drawdowns DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.", having as main theme the involvement of implementing system in liquidity Detractions Company DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.

It aims to identify involvement through an applied, documented and explanatory research. The hypothesis that has been raised is "slander adversely affect the liquidity of the company DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.; period 2011 - 2015 "and the data collection instrument used are the financial statements and technical data processing are the horizontal, vertical analysis and financial ratios.

The analysis of the financial statements was to do it with and without the application of SPOT to see the effect and thus confirm the hypothesis. The horizontal and vertical analysis was also performed to show the variations in both numbers and percentages of each of the items.

The results show that if there is a cause - effect relationship between the variables analyzed, finally concluded that the system of transfers if significantly impacts the liquidity of the company, and that having money in the bank account of Bank withdrawals Office, it can be used only for the payment of taxes, causing at the same time the company cannot reinvest their working capital and therefore requested financial loans, increasing financial expenses.

**Keywords:**



## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **I. Planteamiento de la investigación**

En el planteamiento de la investigación se considerará lo siguiente:

##### **1.1. Identificación del problema**

Actualmente, en Lima se presenta el mayor índice de informalidad empresarial, el cual conlleva a un alto grado de evasión tributaria, ante esto el Estado creó regímenes de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas (IGV) para poder asegurar la recaudación y evitar la evasión tributaria. Estos mecanismos aplicados han convertido a las empresas en fedatarios y recaudadores de la SUNAT, especialmente en el Régimen de Deduciones, puesto que no toman en cuenta la real cuantía del impuesto que el contribuyente estaría obligado a pagar, por lo que no se considera los saldos a favor o créditos tributarios que dispone el contribuyente, quien debe distraer sus recursos financieros al pago de las deducciones, afectando su capital de trabajo y consecuentemente su liquidez corriente.

Esta problemática se analizó tomando el caso de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. Creada desde el año 2004, que brinda el servicio

de mantenimiento y reparación de bienes muebles, el cual anteriormente estaba sujeto al 12% del SPOT, y actualmente, al 10% del mismo.

La empresa Daira & Alemena E.I.R.L. Afronta un excesivo endeudamiento a corto y largo plazo, a su vez escasas de liquidez para el pago de sus obligaciones tributarias y financieras, lo cual lo obliga a obtener préstamos, trayendo consigo costos financieros por el pago de intereses y por ende la disminución de su rentabilidad.

Esta problemática se generó debido a que todas sus operaciones están sujetas al SPOT, el cual actualmente grava el 10% del monto total de sus facturas emitidas por un monto mayor a setecientos nuevos soles, quedando retenido dicho monto en su cuenta corriente del Banco de la Nación por un periodo de cuatro meses, el cual solo puede ser utilizado para los pagos de sus obligaciones tributarias.

La empresa, al no recibir el monto total por la prestación del servicio, cuenta con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo, por el cual si se mantiene podría originar pérdidas en la empresa, o hasta la quiebra de la misma.

Por tal motivo, se realizó esta investigación para poder verificar el impacto que tiene el sistema de detracciones en la liquidez de la



empresa y poder brindarle una herramienta en la cual puedan hacer un mejor uso del monto depositado en su cuenta corriente del Banco de la Nación para no estar generando gastos innecesarios.

## **1.2. Formulación Del Problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿De qué manera las detracciones inciden en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- A.** ¿De qué manera el sistema de detracciones incide en la rentabilidad de la empresa?
- B.** ¿De qué manera los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación incide en el pasivo corriente de la empresa?

### **1.3. Objetivos De La Investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- A. Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la rentabilidad de la empresa.
- B. Determinar la incidencia de los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación en el pasivo corriente de la empresa.

### **1.4. Justificación**

El presente proyecto de investigación sirve como aporte a la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. Al hacer el análisis financiero referido a la liquidez y obligaciones tributarias, con el fin de que obtenga un mayor conocimiento de su operatividad y con ello, no incurra en errores innecesarios en su aplicación.

Además esta investigación y su desarrollo, nos permitirá, formular nuevas estrategias financieras orientadas a mantener una liquidez

continua, y que tiendan a disminuir la financiación externa, del mismo modo los resultados alcanzados nos permitirán plantear acciones pertinentes para hacer un mejor manejo de los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación.

Del mismo modo el presente trabajo busca demostrar el impacto significativo del Sistema de Deduciones del IGV en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. Periodo 2011 – 2015.

Este trabajo graficará el impacto de las deducciones en el manejo de la caja de la empresa, los resultados permitirán a la alta dirección de la empresa hacer planeación financiera que permita una mejor utilización de los fondos disponibles de la empresa así como la disminución de los costos financieros implícitos a dichas operaciones.

Es así, que el presente trabajo contribuirá con el fortalecimiento de la conciencia y cultura tributaria vista como una fuente de ingresos del estado, y de la empresa mediante un adecuado planeamiento financiero, para así cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y el Sistema de Deduciones del IGV deje de ser una carga y se convierta en un fondo para el pago de sus impuestos y permita cumplir con las obligaciones económicas de la empresa.

## **1.5. Importancia**

La importancia de la presente investigación radica en dar a conocer de qué manera influye el Sistema de Deduciones del IGV en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Estos resultados permiten hacer una adecuada planeación financiera que muestra la forma de mejorar la utilización de los fondos disponibles de la empresa, para que cumpla oportunamente con sus obligaciones tributarias y que el Sistema de Deduciones deje de ser una carga y se convierta en un fondo para el pago de sus impuestos y sus obligaciones económicas, además de no afectar la liquidez corriente de la misma.

Por lo que se dará a conocer al contribuyente, resultados relevantes sobre el tema de estudio y procedimientos que ayudarán a cumplir un buen manejo de las cuentas de deducciones.

Por lo que se dará a conocer al contribuyente, resultados relevantes sobre el tema de estudio y procedimientos que ayudarán a cumplir un buen manejo de las cuentas de deducciones.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **II. Marco teórico**

##### **2.1. Antecedentes de la investigación**

Para obtener la información necesaria para la elaboración del presente trabajo de investigación sobre el sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la Empresa Daira & Alemena E.I.R.L. En el periodo 2011-2015, se ha podido determinar que existen algunos trabajos de investigación relacionados con el tema materia de nuestra investigación tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, por lo tanto consideramos que el tema planteado en nuestra tesis reúne las condiciones metodológicas y temáticas suficientes para ser considerado como una investigación inédita por lo que procedemos a citar las siguientes investigaciones de las cuales hemos tomado como referencia:

##### **2.1.1 Antecedentes Nacionales**

**Morales (2015).** En su tesis: **“Efectos Del Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias En Las Micro Y Pequeñas Empresas**

**En La Provincia De Huaura**”, para optar el título de contador público.

Morales, tiene como problemática principal: ¿De qué manera el Sistema de Pagos de Obligaciones tributarias afecta la gestión financiera de las Micro y pequeñas empresas en la Provincia de Huaura?, el objetivo fundamental de esta investigación es determinar de qué manera el Sistema de Pago de Obligaciones tributarias afectan la gestión financiera de las micro y pequeñas empresas en la provincia de Huaura.

La presente investigación concluye que:

“La pérdida de la condición del activo por los ingresos a la cuenta de detracción afecta financieramente a las Micro y pequeñas empresas, considerando el tiempo de inmovilización de las detracciones retenidas en el Banco de la Nación. Los diversos porcentajes aplicados de acuerdo a la escala determinado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria a cada una de las actividades comerciales afectas por el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, influyen en la adquisición del crédito Fiscal en las Micro y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huaura. La aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias afecta el Flujo de Efectivo de la Micro y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huaura, considerando que para

cumplir con la detracción se retiene parte de la liquidez corriente, que permite cumplir con las actividades operativas de la empresa como la adquisición de materias primas o insumos para la continuidad del funcionamiento y cumplimiento del ciclo empresarial".

Esta tesis nos sirve para fundamentar mejor nuestra hipótesis general, ya que nos indica que el sistema de detracciones afecta financieramente a la empresa por la inmovilización de las detracciones retenidas.

**Chávez (2014)** En su tesis: **El Sistema De Detracciones Del Impuesto General A Las Ventas Y La Gestión Del Capital De Trabajo En Las Empresas Inmobiliarias Del Distrito De Santiago De Surco, Año 2013**, para optar el título profesional de Contador público.

Esta tesis tiene como problema general "¿De qué manera influye el sistema de detracciones en la gestión del capital de trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de Surco, año 2013?", poniendo como objetivo "el determinar la influencia del sistema de detracciones en la gestión del capital de trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de Surco, año 2013".

La presente investigación concluye que a "el sistema de detracciones como mecanismo administrativo, afecta

significativamente en la gestión del capital de trabajo toda vez la Administración Tributaria aplica sanciones a los contribuyentes por no determinar la deducción en forma adecuada”.

Esta tesis nos permite reafirmar nuestra hipótesis específica 1, como lo mencionamos en el párrafo anterior, las deducciones sí influyen en la rentabilidad, ya que al analizar sus estados financieros, se vio cuánto impactaba, tanto en su rentabilidad como en su liquidez.

**Guanillo (2014)**, en su tesis: **“Sistema De Deducciones Y Su Influencia En La Situación Económica Y Financiera De La Empresa P.A.B.S.A.C. De La Ciudad De Guadalupe, Periodo 2012 - 2013”**, para optar el título de contador público.

Tiene como problema principal: ¿De qué manera influye el Sistema de Deducciones en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la Ciudad de Guadalupe, periodo 2012-2013?, logrando como objetivo el determinar si el Sistema de Deducciones influye negativamente en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la Ciudad de Guadalupe, periodo 2012 - 2013.

En su tesis concluye que el Sistema de Pago de Obligaciones tributarias como medida administrativa, atenta contra el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al Sistema de Deducciones no disponen libremente de sus fondos deducidos. Por



ello la influencia negativa se demuestra en el análisis de sus Estado Financieros y el análisis de su ratios, por lo que esta tesis reafirma nuestra hipótesis general en donde consideramos que el sistema de deducciones influye en la liquidez.

Esta tesis nos permite sustentar mejor nuestra hipótesis específica 1 relacionada a la liquidez de la empresa, ya que para cumplir con el sistema de deducciones, el monto deducido deberá ser retenido en nuestra cuenta del Banco de la Nación, y por ende afecta a nuestra liquidez.

**Castro (2013).**En la tesis: **“El Sistema De Deducciones Del IGV Y Su Impacto En La Liquidez De La Empresa De Transportes De Carga Pesada Factoría Comercial Y Transportes S.A.C. De Trujillo”** para optar el título profesional de contador público.

Como problema principal plantea: ¿En qué medida el Sistema de Deducciones del Impuesto General a las Ventas impacta en la liquidez de la Empresa de Transportes de Carga Pesada “Factoría Comercial y Transportes S.A.C.” de Trujillo?. Por lo que quiere demostrar que el “Sistema de Deducciones del IGV” impacta significativamente en la liquidez de la Empresa de Transporte de Carga Pesada “Factoría Comercial y Transporte S.A.C” de Trujillo.

Esta tesis concluyó que, actualmente nos encontramos inmersos en un sistema tributario que cuenta con una frondosa normatividad

tributaria, la cual lejos de coadyuvar a una aplicación justa y clara de las normas, busca meramente el aspecto recaudador, creando exceso de formalidades un tanto difíciles de cumplir, con esto reafirmamos nuestra hipótesis específica 2, en donde el sistema de detracciones incide en el pasivo corriente de la empresa.

**Sialer, G. (2011).** En su tesis denominada: **“Análisis del sistema de detracciones aplicado al sector azucarero, en el departamento de Lambayeque”**. Para optar el título de contador público.

Concluye:

Que el sistema de detracciones, en el sector azucarero constituye un mecanismo de control adecuado a la administración tributaria, ello se corrobora con la entrevista a las empresas azucareras que señalan que las detracciones permiten controlar las ventas. Siendo así que, las detracciones agropecuarias 17 representan un monto importante; ya que en el 2004 fueron el 12.9% de la recaudación del IGV y ha conllevado a la incorporación de bienes.

Efectivamente, el sistema de detracciones fue establecido como un mecanismo de control respecto a los ingresos de las empresas, esto es que, a cada operación que realice el contribuyente deberá

detraerse un porcentaje del total del producto o servicio que éste ofrece, el cual será un pago a cuenta del IGV a utilizar al momento de liquidar sus impuestos, es de esa manera que la administración tributaria asegura la recaudación de impuestos, claro que no en su totalidad, porque aún existe informalidad en diversos sectores, pero cada vez la administración tributaria crea mecanismos de controles para reducir dicha informalidad.

Con esta tesis reafirmamos lo indicado en nuestra hipótesis general, ya que el sistema de detracciones ha sido creado con la finalidad de reducir la informalidad, por lo tanto, deben existir diversas normas que ayuden a que este sistema sea entendible, y si existiera beneficios para los contribuyentes se simplifique los trámites y acorte los tiempos, para que así se evite tener el dinero acumulado en la cuenta de detracciones de esta forma genere ingresos.

**Alva (2010).** En su tesis, **“El Régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima durante los años 2007-2008”** para optar la maestría en Política y Gestión Tributario.

Plantea como problema principal, ¿De qué forma las teorías científicas sobre el impuesto general a las ventas o valor agregado

demuestran una adecuada aplicación de los pagos adelantados del impuesto general a las ventas por concepto de percepciones a las importaciones?

Por lo que concluye que:

De acuerdo con el análisis, al quedar desfinanciada por el sistema de pagos adelantados del IGV, como son las detracciones, las percepciones; y sabiendo que este monto de liquidez es necesario para mantener el ritmo de operaciones, la empresa tiene que recurrir al sistema bancario, financistas informales o en todo caso negociar el pago con los proveedores.

Si no existiera la posibilidad de financiamiento negociado (bancario o informal) o no negociado (con atraso de pago a proveedores y trabajadores), para no generar un pago en exceso a la SUNAT, los precios tendrían que elevarse, de tal forma que su mayor nivel permita tener un IGV cobrado que cubra el IGV pagado por adelantado y el correspondiente a otras compras.

De este trabajo se puede rescatar que el sistema de pagos adelantados del IGV, puede ser perjudicial para las empresas, dado que dejan de pagar a los proveedores y sus obligaciones por realizar pagos a la administración tributaria, esto conllevaría a que estas

soliciten préstamos y así poder cumplir con sus obligaciones económicas. De tal modo que esta tesis nos permite sustentar mejor nuestra hipótesis específica 2, en la que analizamos los saldos en la cuenta de detracciones y el pasivo corriente.

**Álvarez (2008).** En su tesis: **“Influencia De La Aplicación Del Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias Con El Gobierno Central En La Situación Económica Y Financiera De La Empresa TRANSIALDIR S.A.C. en el BIENO 2006-2007”**

Realizó como problema principal ¿de qué manera la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido en la situación económica y financiera de la empresa TRANSIALDIR S.A.C, en los años 2006-2007?

La investigación tiene como objetivo importante, evaluar de qué manera la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir S.A.C. en los años 2006-2007.

La investigación concluyó que:

El efecto financiero específico de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de Liquidez general, Liquidez absoluta, Capital de trabajo y el

Flujo de caja, en tanto el efecto económico se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

Esta tesis nos permite sustentar mejor nuestra hipótesis específica 1, porque en el análisis de los ratios de sus Estados Financieros se apreció la variación que hay con y sin la aplicación del sistema de deducciones.

### **2.1.2. Universidades internacionales**

**Torres (2012).** En su trabajo titulado: **Teoría General Del Impuesto Al Valor Agregado.** Para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Tiene como objetivo principal realizar un estudio teórico, general y abstracto de los principios, naturaleza y elementos esenciales del Impuesto a las Ventas y Servicios, en los aspectos económico y jurídico.

En su tesis concluyó que "el IVA en su diseño contemplando traslación necesaria de la carga impositiva es negativo, como consecuencia de la propensión marginal a ahorrar en relación al aumento de los ingresos".

Esta tesis nos permite sustentar mejor nuestra hipótesis general, en la cual se analiza los ratios de los Estados Financieros en la que se ve la variación de la liquidez de al paso de los años.

**Giraldo (2009).** En su trabajo denominado: **Distribución De La Carga Tributaria En Colombia.** Trabajo de grado para optar al título de Magister en Administración Pública.

Concluye que los estudios disponibles y los expertos coinciden en que la eficiencia del sistema tributario está muy lejos de alcanzarse, por el contrario las reformas de los últimos 20 años han contribuido a hacer más complejo e ineficiente el esquema tributario. No es en vano que Colombia ocupe hoy uno de los primeros lugares en el ranking de países con peor distribución del ingreso.

Esta tesis nos permite sustentar mejor nuestra hipótesis general, porque la devolución del saldo acumulado en la cuenta de deducciones sería de cada dos meses, los contribuyentes no se verían afectados en su liquidez.

**Samanud (2013).** En su trabajo denominado, **Estudio Comparado de los Regímenes de Retenciones y Percepciones del IVA y del IR en América Latina y el Caribe,** afirma que para una mejor comprensión de los distintos esquemas de pagos anticipados

recomiendan que algunos de los países analizados deben poner mayor atención a los servicios que prestan los contribuyentes en relación a dichos mecanismos, para no generarle un costo adicional al cumplimiento tributario, asimismo se deben mejorar las estadísticas ligadas a la recaudación de tributos, en particular hechas a través de los Mecanismos de pago anticipado, también se menciona que resulta interesante la propuesta de algunos países de juntar los mecanismos de pago anticipado a la creación de nuevos registros complementarios especiales, sobre todo para contribuyentes que normalmente no son alcanzados por la Administración tributaria en forma directa. Resulta una buena fórmula para ampliar la base tributaria en forma real.

**Vielma, (2008)** En su Tesis. **Efectos de la retención del Impuesto al Valor Agregado en los contribuyentes especiales, en condición de agentes y sujetos de retención caso de estudio: Consorcio "Servicio de Ingeniería, mantenimiento, construcción y operaciones.** Basándose en la investigación se tiene como conclusión que se debe sincerar del porcentaje (%) de retención , de manera que pueda fungir como un anticipo del impuesto causado y no menoscabe la estructura financiera de las empresas de Mérida además de revisar el mecanismo de



recuperación de Retenciones del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la Administración tributaria, con el propósito de detectar disfunciones e implementar correctivos que garanticen la eficiencia del procedimiento en los términos previstos en la norma respectiva y respecto a lo anterior se recomienda a la empresa tomada como muestra (Consortio SIMCO) procurar una sincronización entre la rotación de las cuentas por cobrar y por pagar , lo cual mejoraría el ciclo efectivo y evitara restricciones de liquidez.

**Guevara, (2012)** En su Tesis. **Análisis del proceso de retención del IVA en la empresa de lubricantes NUHSOSUR C.A.** Procedió a concluir que La UNEG debe realizar una reunión con las empresa mediana y pequeña de la ciudad de Bolívar para conocer las debilidades y fortalezas del área gerencial y así colocar pasantes y realizar investigaciones sobre el perfil de la empresa, además de mejorar la base jurídica de nuestro sistema tributario de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las diversas leyes especiales, como el de la retención del Impuesto al Valor Agregado y con respecto a la Empresa NUHSOSUR C.A. debería mejorar su estructura Financiera y mejorar su propuestas de financiamiento para una mejor gestión de las Empresas.

## **2.2. Marco legal**

### **2.2.1. T.U.O CODIGO TRIBUTARIO - Decreto Supremo N° 135-99- EF (19.08.99).**

#### **NORMA II: AMBITO DE APLICACION**

El código Tributario rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos.

Para estos efectos, el término genérico TRIBUTO comprende:

- a) Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- b) Contribución:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- c) Tasa:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. Las Tasas, entre otras, pueden ser:

- 1. Arbitrios:** son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
- 2. Derechos:** son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso de Licencias: son

tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

El rendimiento de los tributos distintos a los impuestos no debe tener un destino ajeno al de cubrir el costo de las obras o servicios que constituyen los supuestos de la obligación.

#### **2.2.2. D.L N°940 Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central**

##### **Artículo 2°.- Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central**

2.1. El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central que regula la presente norma, tiene como finalidad generar fondos para el pago de:

- a. Las deudas tributarias por concepto de tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos -incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario- que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

- b. Las costas y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido a que se refiere el inciso e) del artículo 115° del Código Tributario.

2.2. La generación de los mencionados fondos se realizará a través de depósitos que deberán efectuar los sujetos obligados, respecto de las operaciones sujetas al Sistema, en las cuentas bancarias que para tal efecto se abrirán en el Banco de la Nación o en las entidades a que se refiere el numeral 8.4 del artículo 8°.

#### **Artículo 5°.- Sujetos obligados a efectuar el depósito**

5.1. Los sujetos obligados a efectuar el depósito son los siguientes:

- a) El adquirente del bien mueble o inmueble, usuario del servicio o quien encarga la construcción, tratándose de las operaciones a que se refiere el inciso a) del artículo 3°. La SUNAT señalará los casos en que el proveedor de bienes podrá efectuar el depósito por cuenta de sus adquirentes, así como la forma y condiciones para realizarlo, sin perjuicio del momento que se establezca de conformidad con el artículo 7°.

Cuando el proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito, éste quedará obligado a efectuarlo de acuerdo a

lo establecido en la presente norma, hasta el quinto día hábil siguiente de recibido el importe, salvo en la venta de bienes en que el depósito deba efectuarse con anterioridad al traslado, en cuyo caso el proveedor realizará el depósito previo a dicho traslado, sin perjuicio de las sanciones que correspondan al adquirente del bien, usuario del servicio o quien encarga la construcción.

Excepcionalmente, la SUNAT establecerá los casos en los que el proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción, será el único sujeto obligado a efectuar el depósito.

- b) El sujeto del IGV, en el caso del retiro de bienes a que se refiere el inciso b) del artículo 3°.
- c) El propietario de los bienes que realice o encargue el traslado de los mismos, en el caso de las operaciones a que se refiere el inciso c) del artículo 3°.

La SUNAT podrá suscribir convenios con otras entidades, para efectos de que éstas puedan actuar como sujetos obligados respecto de las operaciones comprendidas en el artículo 3°. En dichos convenios se establecerá, entre otros aspectos, el procedimiento para determinar y realizar el depósito respectivo, el momento de efectuar la detracción, así como las demás disposiciones necesarias para la mejor aplicación del Sistema.

5.2. Los sujetos obligados deberán efectuar el depósito de acuerdo a lo siguiente:

- a) Tratándose del primer párrafo del inciso a) del numeral 5.1, el monto del depósito correspondiente será deducido del importe de la operación e ingresado en la cuenta bancaria que para tal efecto abrirá el Banco de la Nación a nombre del proveedor, prestador del servicio o quien ejecute el contrato de construcción, salvo en el caso que la SUNAT autorice al proveedor a efectuar el depósito, en cuyo caso le será de aplicación lo señalado en el inciso b).
- b) Tratándose del segundo y tercer párrafo del inciso a) y de los incisos b) y c) del numeral 5.1, ingresarán el monto correspondiente en la cuenta bancaria que para tal efecto abrirá el Banco de la Nación a su nombre, el cual será de su cargo.

#### **Artículo 7°.- Momento para efectuar el depósito**

El depósito deberá efectuarse en su integridad en cualquiera de los siguientes momentos, de acuerdo a lo que establezca la SUNAT teniendo en cuenta las características de los sectores económicos, bienes o servicios involucrados en las operaciones sujetas al Sistema:

7.1. Tratándose de las operaciones de venta de bienes, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV o cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría para efecto del Impuesto a la Renta:

En el caso de la venta de bienes muebles:

- Con anterioridad al traslado del bien fuera del Centro de Producción.
- Con posterioridad a la recepción del bien por parte del adquirente, dentro del plazo que señale la SUNAT.
- Con posterioridad a la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, dentro del plazo que establezca la SUNAT.
- Hasta la fecha de pago parcial o total al proveedor.
- En la fecha del retiro o en la fecha en que se emita el comprobante de pago, lo que ocurra primero, en el caso del retiro de bienes considerado venta de acuerdo al inciso a) del artículo 3º de la Ley del IGV.

En el caso de la prestación de servicios:

- Con anterioridad a la prestación del servicio, dentro del plazo señalado por la SUNAT.

- Hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio.
- Con posterioridad a la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, dentro del plazo que señale la SUNAT.

En el caso de la primera venta de inmuebles:

- Hasta la fecha del pago parcial o total.
- Con posterioridad a la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, dentro del plazo que señale la SUNAT.

En el caso de contratos de construcción:

- Hasta la fecha del pago parcial o total.
- Con posterioridad a la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, dentro del plazo que señale la SUNAT.
- Con anterioridad al inicio de la construcción.

7.2. Tratándose del traslado de bienes fuera del Centro de Producción, así como desde cualquier zona geográfica con beneficio tributario hacia el resto del país, cuando dicho traslado no



se origine en una operación de venta, el depósito se realizará con anterioridad a dicho traslado.

#### **Artículo 9º.- Destino de los montos depositados**

9.1. El titular de la cuenta deberá destinar los montos depositados al pago de sus deudas tributarias, en calidad de contribuyente o responsable, y de las costas y gastos a que se refiere el artículo 2º.

9.2. De no agotarse los montos depositados en las cuentas, luego que hubieran sido destinados al pago de las obligaciones indicadas en el numeral anterior, el titular podrá:

- a. Solicitar la libre disposición de los montos depositados.  
Dichos montos serán considerados de libre disposición por el Banco de la Nación de acuerdo al procedimiento que establezca la SUNAT; o,
- b. Utilizar los montos depositados para realizar los depósitos a que se refiere el artículo 2º cuando se encuentre obligado a efectuarlos en aplicación del Sistema en calidad de adquirente, usuario del servicio o quien encarga la construcción, en los casos y de acuerdo al procedimiento que establezca la SUNAT.

9.3. El Banco de la Nación ingresará como recaudación los montos depositados, de conformidad con el procedimiento que establezca la SUNAT, cuando respecto del titular de la cuenta se presenten las siguientes situaciones:

- a. Las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito, excluyendo las operaciones a que se refiere el inciso c) del artículo 3º.
- b. Tenga la condición de domicilio fiscal no habido de acuerdo con las normas vigentes.
- c. No comparecer ante la Administración Tributaria cuando ésta lo solicite, siempre que la comparecencia esté vinculada con obligaciones tributarias del titular de la cuenta.
- d. Haber incurrido en las infracciones contempladas en el numeral 1 del artículo 174º, numeral 1 del artículo 175º, numeral 1 del artículo 176º, numeral 1 del artículo 177º y el numeral 2 del artículo 178º del Código Tributario.
- e. Se hubiera publicado la resolución que dispone la difusión del procedimiento concursal ordinario o preventivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32º de la Ley N° 27809 - Ley General del Sistema Concursal.

Los montos ingresados como recaudación serán destinados al pago de las deudas tributarias y las costas y gastos a que se refiere el artículo 2º, cuyo vencimiento, fecha de comisión de la infracción o detección de ser el caso, así como la generación de las costas y gastos, se produzca con anterioridad o posterioridad a la realización de los depósitos correspondientes.

### **2.3. Marco teórico**

Para el desarrollo de la presente tesis se consultó la opinión y planteamiento teórico de los expertos y autorizados autores que citamos a continuación:

#### **2.3.1. Sistema Tributario.**

Instituto de Investigación el Pacífico (2007). Es el conjunto de tributos que se interrelacionan entre sí de manera coherente y armónica y que rigen en un país determinado en un momento dado.

#### **A.- Elementos**

Según el artículo 2 del Delega. 771 Ley Marco del Sistema Tributario Nacional (31-12-1993) este se encuentra comprendido por:

- El Código Tributario
- Los Tributos:

**IMAGEN N°2.1  
SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL**



Fuente: Sunat

- Según Decreto Supremo 135-99 del Texto Único Ordenado del Código Tributario en la Norma II del Título Preliminar el término genérico tributo comprende:

- **Impuestos:**

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación a favor del contribuyente por parte del Estado.

- **Contribuciones:**

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

- **Tasas:**

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva del Estado por un servicio público individualizado al contribuyente.

**B.) La Administración tributaria.**

(SUNAT, s.f.) La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad.

Tiene domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

### **C) Finalidad.**

La SUNAT tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones.

También tiene como finalidad la implementación, la inspección y el control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior y asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen la materia.

Asimismo, le corresponde participar en el combate contra la minería ilegal así como del narcotráfico, a través del control y fiscalización del ingreso, permanencia, transporte o traslado y salida de los productos de la actividad minera, de insumos químicos y maquinarias que puedan ser utilizados en la minería ilegal, así como del control y fiscalización de los insumos químicos, productos y sus sub productos o derivados, maquinarias y equipos que puedan ser utilizados directa o indirectamente en la elaboración de drogas

ilícitas; y otros fines que se establezcan mediante Ley.

Adicionalmente, debe proveer a los administrados los servicios que les faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y otras vinculadas a las funciones que realiza la SUNAT, así como brindar servicios a la ciudadanía en general dentro del ámbito de su competencia. (Establecido en el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatoria)

### **2.3.2. Sistema de Deduciones.**

Para definir este concepto se ha requerido ir a la información publicada por la SUNAT en su portal web – 2015

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT (Sistema de Deduciones) viene aplicándose en el país de manera paulatina desde el año 2002 como un mecanismo cuyo fin es garantizar el pago del IGV y del Impuesto a la Renta, entre otros tributos en sectores con alto grado de informalidad. Mediante la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT publicada el 15.08.2004 y vigente desde el 15.09.2004 se introdujo la aplicación del SPOT a una lista determinada de bienes y servicios,

los cuales se encuentran detallados en los Anexos I, II y III de la mencionada Resolución.

En sus inicios el SPOT se aplicó únicamente a la venta de bienes y prestación de servicios gravados con el Impuesto General a la Ventas (IGV). A partir del 01 de noviembre del 2012, mediante Resolución de Superintendencia N° 249-2012/SUNAT se amplía su aplicación a la venta de determinados bienes exonerados del IGV, que generan renta gravada con el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, los cuales se encuentran especificados en los numerales 20 y 21 del Anexo II de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT.

Desde el 01 de febrero del 2013, mediante la publicación de la Resolución de Superintendencia N° 022-2013/SUNAT, se modifica la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT a fin de aplicar el SPOT a la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos, sujetándose la misma al porcentaje del 4% sobre el valor de venta del inmueble.

El Sistema (SPOT) se ve ampliado en su aplicación con la publicación de la Resolución de Superintendencia N° 250-2012/SUNAT efectuada el 31.10.2012, y vigente a partir del 01 de noviembre del 2012, regulándose de manera separada la aplicación del SPOT a los espectáculos públicos gravados con el IGV.



Finalmente mediante la Resolución de Superintendencia No. 343-2014/SUNAT se ha realizado una serie de modificaciones al SPOT (detracciones) con el objetivo de racionalizar y simplificar dicho régimen. Dentro de dichas modificaciones, destacan especialmente las referidas a los porcentajes de detracción aplicables a determinados bienes y servicios sujetos al régimen, la exclusión del mismo de algunos bienes y la reducción del plazo requerido para solicitar la libre disposición de los saldos depositados en la cuenta de detracción.

Actualmente el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas se aplica a todos los Sectores Económicos, como es el sector Industrial, Comercial, Pesquero, Minero, Construcción.

Todos estos sectores realizan operaciones sujetas al Sistema y difieren de acuerdo a su ubicación en el correspondiente Anexo:

1. Tratándose de los bienes señalados en el Anexo 1, y siempre que el importe de las operaciones sujetas al Sistema sean mayores a media (1/2) UIT, son las siguientes:
  - a. La venta gravada con el IGV.
  - b. El retiro considerado venta al que se refiere el inciso a) del artículo 3° de la Ley del IGV.
  - c. El traslado de estos bienes fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho

traslado no se origine en una operación de venta gravada con el IGV, con las siguientes excepciones:

- El traslado fuera de centros de producción ubicados en zonas geográficas que gocen de beneficios tributarios, siempre que no implique su salida hacia el resto del país.
  - Los siguientes traslados, siempre que respecto de los bienes trasladados el sujeto que realiza el traslado hubiera efectuado el depósito producto de cualquier operación sujeta al sistema realizada con anterioridad.
- d. Los realizados entre centros de producción ubicados en una misma provincia
  - e. Los realizados hacia la Zona Primaria aduanera
  - f. Los realizados dentro de la Zona Primaria, entre Zonas Primarias o desde dicha zona hacia el Centro de Producción.
2. Tratándose de los bienes señalados en el Anexo 2, las operaciones sujetas al Sistema son las siguientes:
    - a. La venta gravada con el IGV
    - b. El retiro considerado venta al que se refiere el inciso a) del artículo 3° de la Ley del IGV.
  3. Tratándose de los servicios señalados en el Anexo 3, las operaciones sujetas al Sistema son los servicios gravados con el IGV.

**GRÁFICO N° 2.1**  
**EVOLUCIÓN DE LA TASA DEL SISTEMA DE DETRACCIONES EN EL IGV: 2002-2015**

MEDIDA	R. de S.		N° 183-2004/SUNAT	N° 098-2011/SUNAT	N° 265-2013/SUNAT	N° 343 - 2014 / SUNAT
	Fecha de Publicación	Fecha de Vigencia				
<b>ANEXO III</b>						
1 Intermediación laboral y tercerización. 24/			14%			
2 Arrendamiento de bienes. 24/			9%			
3 Mantenimiento y reparación de bienes muebles. 44/			9%	9%	12%	10%
4 Movimiento de carga. 25/			14%			
5 Otros servicios empresariales. 25/, 26/			14%			
6 Comisión Mercantil 25/, 26, 27/						
7 Fabricación de bienes por encargo 27/						
8 Servicio de transporte de personas 27/						
9 Contratos de construcción 50/						
# Demás servicios gravados con el IGV 45/ 51/					9%	
# Demás servicios gravados con el IGV (Espectáculos Públicos) 49/ 51/					12%	
					4%	

Fuente: Pagina web - SUNAT

Alva M. (2013) en el libro "Sistema de Deduciones, Retenciones y Percepciones" reflexiona que el Sistema de Deduciones tiene una función de control y de recaudación; por tanto deberá observarse los principios contemplados en el artículo 74° de la Constitución Política, conforme se analizó en el caso de percepciones. En razones a ello expresamos que para que se configure la tesis del Tribunal Constitucional que el Sistema de Deduciones no puede ser medido bajo los mismos parámetros de las Retenciones o Percepciones, que son sistemas de pagos anticipados o pagos a cuenta, toda vez que en el SPOT no hay un efecto inmediato en la recaudación al no ser entregados los montos a la administración, sino depositados en una cuenta abierta a nombre del titular, sobre la que eventualmente este tiene la libre disposición, debe eliminarse la facultad que posee la SUNAT para ordenar al Banco de la Nación traslade en calidad de "Recaudación" dichos montos.

### 2.3.3. Infracciones y Sanciones aplicables al SPOT

#### IMAGEN N°2.2 INFRACCIONES Y SANCIONES DEL SPOT



<b>Infracción</b>	<b>Sanción</b>
1. El sujeto obligado que no efectuó el depósito.	50% del importe no depositado
2. El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	50% del monto que debió depositarse
3. El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	50% del monto del depósito
4. El titular de la cuenta que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	100% del importe indebidamente utilizado
5. Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	50% del importe no depositado

Fuente: Página Web - SUNAT

### 2.3.4. Régimen de Gradualidad de Sanciones Aplicable al SPOT

Resolución de Superintendencia N°254-2004/SUNAT, modificado por la Resolución de Superintendencia N°375-2013/SUNAT - Se establecen supuestos de excepción y flexibilización de los ingresos como recaudación que contempla el sistema de pago de obligaciones tributarias, requisitos y procedimiento para solicitar el extorno.

**IMAGEN N°2.3**  
**GRADUALIDAD DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES DEL SPOT**

<b>Anexo de la R.S. 375-2013/SUNAT</b>		
<b>SUJETOS OBLIGADOS</b> (Art. 5° del Decreto y Normas Complementarias)	<b>CRITERIO DE GRADUALIDAD</b>	<b>Criterio de Gradualidad: Subsanación (1) (Porcentaje de rebaja de la multa)</b> <small>Si se realiza la Subsanación antes que surta efecto cualquier notificación en la que se le comunica al infractor que ha incurrido en infracción.</small>
a) El adquirente del bien, usuario del servicio, quien encarga la construcción o tercero, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio no tiene cuenta abierta en la que se pueda realizar el Depósito.	<b>SUBSANACIÓN (1)</b>	<b>100%</b>
b) El adquirente del bien, usuario del servicio, quien encarga la construcción o tercero, cuando el proveedor del bien, prestador del servicio tiene cuenta abierta en la que se puede realizar el Depósito.		
c) El proveedor del bien, prestador del servicio quien ejecuta la construcción de acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del inciso 5.1. del artículo 5° del Decreto (2).		
d) El proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta la construcción de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del literal a) del inciso 5.1. del artículo 5° del Decreto.		
e) El sujeto del IGV, en el caso del retiro de bienes, y el propietario de los bienes que realice o encargue el traslado de dichos bienes.		

Fuente: Página Web - SUNAT

### 2.3.5. Estado Financieros

Flores (2013 - Pág.07) Alfredo F. Gutiérrez, define que los estados financieros son la extensión del registro contable en su etapa final de exposición condensada de los hechos económicos por medio de cuadros numéricos.

Para Alberto García Mendoza, rescatado del libro de Flores (2013), los estados financieros se definen como resúmenes esquemáticos que incluyen cifras, rubros y clasificaciones, habiendo re reflejar

hechos contabilizados, convencionalismos contables y criterios de las personas que los elaboran.

Flores (2013 - Pág. 86) dice que el fin primordial de los estados financieros es proporcionar información útil a inversores y otorgantes de crédito a una fecha determinada; y su evolución económica y financiera en el periodo que abarcan para predecir , comparar y evaluar los flujos de tesorería, acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición económico financiera. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones, puesto reflejan principalmente los efectos económico financieros de sucesos pasados, y no contienen necesariamente información distinta de la financiera.

✓ **Clasificación de los Estado Financieros**

Esta información se tomó de Ricra (2014) Análisis Financiero en las Empresas.

• **Estado de Situación Financiera**

También llamado Balance General y es un estado financiero estático porque muestra la situación financiera de una organización en un fecha. Presenta las fuentes de la cuales la empresa ha obtenido recursos (Pasivo y Patrimonio), así como

los bienes y derechos en que están invertidos dichos recursos (Activos).

Este Estado Financiero es relevante porque constata las fuentes de financiación existentes en un momento dado, procedentes tanto de terceros ajenos a la empresa.

- **Estado de Resultados**

También llamado estado de ganancias y pérdidas, es un estado dinámico porque presenta los resultados obtenidos por un ente económico en un periodo determinado después de haber deducido de los ingresos, los costos de productos vendidos, gastos de operación, gastos financieros e impuestos.

### **2.3.6. Liquidez**

Lawrence (2003 - Pág. 49) indica que es la posesión de la empresa de efectivo necesario en el momento oportuno que le permita hacer el pago de los compromisos anteriormente contraídos.

Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero más líquido.



García (2009 - Pág.9) define a la Liquidez como la capacidad que tiene la empresa de generar los fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. También se define la liquidez simplemente como la capacidad de pago a corto plazo.

Flores (2012 - Pág. 187) nos define a los Ratios Financieros como índices, cociente, razón o relación, expresan el valor de una magnitud e función de otra y se obtienen dividiendo un valor por otro. De esta forma también podemos apreciar cuantas veces está contenida una magnitud (que hemos puesto en el numerador) en otra que hemos indicado en el denominador. El objetivo de los ratios es conseguir una información distinta y complementaria a la de las cifras absolutas, que sea útil para el análisis ya sea de carácter patrimonial, financiero o económico. Se debe tener en cuenta dos criterios fundamentales:

- **Relación:** Solo debemos determinar ratios con magnitudes relacionadas, puesto que de lo contrario la información proporcionada por el ratio carecerá de sentido. Es decir no tendrá ninguna utilidad el ratio que podemos establecer entre depreciación anual y saldo de proveedores al tratarse de dos magnitudes inconexas.

- **Relevancia:** Se debe considerar solo aquellos ratios que proporcionen información útil para el tipo de análisis que estemos realizando, ya que no es igualmente válida la información proporcionada por todos y cada uno de los ratios y, en este sentido debemos de eliminar aquellos que resulten irrelevantes de lo contrario podríamos elaborar infinidad de ratios distintos y perdemos en el análisis del conjunto

La Importancia de los ratios financieros radica en que:

- Los ratios financieros son indicadores que guían a los gerentes hacia una buena dirección de la empresa, les proporciona sus objetivos y sus estándares.
- Ayudan a los gerentes a orientarlos hacia las estrategias a largo plazo más beneficiosas, además de la toma de decisiones efectivas a corto plazo.
- También condicionan en cualquier empresa las operaciones cotidianas y en esta situación dinámica, informan a la dirección acerca de los temas más importantes que requieren su atención inmediata.

Cabe indicar que los ratios muestran las conexiones que existen entre diferentes partes del negocio. Realza las importantes interrelaciones y la necesidad de un equilibrio adecuado entre

departamentos. En consecuencia el conocimiento de los principales ratios permitirá a los gerentes de las diferentes áreas funcionales trabajara conjuntamente en beneficio de los objetivos generales de la empresa.

El lenguaje común de los negocios es el financiero. En consecuencia los ratios más importantes son los basados en la información financiera. El gerente por supuesto deberá comprender que los números financieros solo son un reflejo de lo que está ocurriendo realmente, y que es la realidad, no los ratios, lo que hay que dirigir.

Flores (2012 - Pág. 193) hace referencia a la Liquidez como un ratio financiero. Donde el Índice de liquidez muestra el nivel de solvencia financiera de corto plazo de la empresa, en función a la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo que se derivan del ciclo de producción. Para dicho propósito, se han considerado dos indicadores que miden en distintos grados la capacidad de pago corriente de la empresa.

Según la SMV ahora los índices de liquidez se dividen en:

➤ **Razón de liquidez General:**

Flores (2013 – Pág.190) define como la principal medida de liquidez ya que muestra qué proporción de deudas de corto plazo son

cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas.

Ricra (2014 - Pág. 30) Interpreta este: Si el resultado es mayor a 1, la empresa tiene una muy buena capacidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Si es menor a 1 significa que la empresa no tiene activos suficientes para cubrir sus obligaciones con sus acreedores.

Indica el grado de cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre las obligaciones de menor vencimiento o mayor exigibilidad. Se calcula dividiendo los activos corrientes entre las deudas de corto plazo, cuando más elevado sea el coeficiente alcanzado, mayor será la capacidad de la empresa para satisfacer las deudas que vencen a corto plazo.

Siendo la razón:

<b>Liquidez corriente</b>	<b>=</b>	<b>Activo Corriente</b>
		<b>Pasivo Corriente</b>

Una razón de liquidez General mayor a 1, indica que parte de los activos circulantes de la empresa están siendo financiados con capitales de largo plazo.

➤ **Prueba Ácida:**

Representa una medida más directa de la solvencia financiera de corto plazo de la empresa, al tomar en consideración los niveles de liquidez de los componentes del activo circulante. Se calcula como relación entre los activos corrientes de mayor grado de convertibilidad en efectivo y las obligaciones de corto plazo.

Flores (2012 - Pág. 193) nos dice que la prueba ácida establece con mayor propiedad la cobertura de las obligaciones de la empresa a corto plazo. Es una medida más apropiada para medir la liquidez porque descarta a los inventarios y a los gastos pagados por anticipado en razón que son desembolsos ya realizados.

Siendo la razón:

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{(Activo corriente - inventario)}}{\text{(Pasivo Corrientes)}}$$

Si el resultado es mayor a 1 significa que la empresa cuenta con activos líquidos para cubrir con sus obligaciones y de la misma

forma si el resultado es menor a 1 significa que la empresa no tiene activos líquidos suficientes para cubrir sus obligaciones pero esto no significa que para la empresa sea perjudicial sino que depende del tipo de sector al que pertenece y de su capacidad de pago en el tiempo analizado.

Alva (2013 - Pág. 20) nos dice que años atrás los inventarios, al ser más lentos de convertirse en efectivo, (pues debían pasar previamente por un proceso de transformación, acumulación y venta), no representaban una garantía apropiada al momento de tener que liquidar un negocio y por lo tanto se debían excluirse del activo corriente para efectos de medir la liquidez inmediata.

➤ **Capital de trabajo:**

Flores (2013 - Pág. 241) nos dice que el capital de trabajo se define como el exceso del activo corriente sobre el pasivo corriente. La rotación de capital de trabajo se obtiene dividiendo las ventas netas entre el capital de trabajo.

Flores (2012 pàg.190) nos dice que el capital de trabajo nos muestra el exceso de Activo Corriente que posee la empresa para afrontar sus obligaciones corrientes.

Flores (2013 – Pág.190) señala que este ratio nos muestra el exceso de activo corriente que posee la empresa, para afrontar sus obligaciones corrientes.

Siendo la razón:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Cte.} - \text{Pasivo Cte.}$$

#### ➤ **Liquidez Absoluta**

Soria (2013 – Pág.190) Establece con mayor propiedad la cobertura de las obligaciones de la empresa a corto plazo. Es una medida más apropiada para medir la liquidez porque descarta a los inventarios y a los gastos pagados por anticipado en razón que son desembolsos ya realizados.

Siendo la razón:

$$\text{Liquidez Absoluta} = \frac{\text{Efectivo y equiv.}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Ricra (2014 - Pág. 31) indica que por lo general un valor alrededor de 0.3 se puede considerar aceptable aunque el mejor índice siempre está en correspondencia a las características del sector

en que se encuentra la empresa. Sin embargo, mientras los valores de este ratio sean mayores implicaría tener efectivo en exceso lo cual es perjudicial para la empresa porque el dinero está siendo improductivo porque no genera interés.

### **2.3.7. Rentabilidad**

Ricra (2014 - Pág.35), indica que son razones que evalúan la capacidad de la empresa para generar utilidades, a través de los recursos que emplea, sean estos propios o ajenos, y, por el otro, la eficiencia de sus operaciones en un determinado periodo. Al igual que los ratios mencionados anteriormente son de suma importancia porque permiten evaluar el resultado de la eficacia en la gestión y administración de los recursos económicos y financieros de la empresa.

#### **➤ Clasificación**

- **Rentabilidad de activos (ROA).**

Ricra (2014 - Pág. 36), llamado también rendimiento sobre la inversión. Este índice mide la capacidad de la empresa para generar utilidades con los recursos que



dispone. Matemáticamente se expresa de la siguiente forma:

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos Totales}}$$

De lo anterior, se deduce que si el coeficiente es alto, entonces la empresa está empleando eficientemente sus recursos y está obteniendo mayores retornos por cada unidad de activos que posee. Caso contrario, estaría perdiendo la oportunidad de lograr mejores resultados.

- **Rendimiento del capital (ROE).**

Ricra (2014 - Pág. 37), dice, mide la eficiencia de la administración para generar rendimientos a partir de los aportes de los socios. En términos sencillos este ratio implica el rendimiento obtenido a favor de los accionistas.

Matemáticamente se calcula de la siguiente manera:

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Un ratio alto significa que los accionistas están consiguiendo mayores beneficios por cada unidad

monetaria invertida. Si el resultado fuese negativo esto implicaría que la rentabilidad de los socios es baja.

- **Margen de la utilidad bruta.**

Ricra (2014 - Pág. 38), este ratio determina la rentabilidad sobre las ventas de la empresa considerando solo los costos de producción.

$$\text{Margen bruto} = \frac{\text{Ventas netas} - \text{costos}}{\text{Ventas netas}}$$

- **Margen de utilidad neta.**

Este ratio relaciona la utilidad neta con el nivel de ventas y mide los beneficios que obtiene la empresa por cada unidad monetaria vendida. Es una medida más exacta porque considera además los gastos operacionales y financieros de la empresa.

$$\text{Margen utilidad neta} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas netas}}$$

Esta razón mide la efectividad de la gerencia de ventas ya que muestra su capacidad para hacer cumplir la misión de la empresa. Si a los ingresos operacionales se les compara con el motor de una máquina, se dice que la rentabilidad sobre ingresos es la medida de eficiencia de este motor.

Mientras más alto sea este ratio, la empresa obtendrá mayores ganancias por sus ventas realizadas.

#### **2.4. Definición de términos básicos**

##### **Adquiriente.**

Alva (2013 – Pág.133) En términos tributarios es aquella persona que considera como base de cálculo de las deducciones el importe total que para el vendedor, incluido los impuestos que gravan dicha operación.

##### **Banco De La Nación.**

Morales (2014) Se encarga de recaudar y conservar los fondos de las deducciones a través de las cuentas corrientes aperturas por los sujetos obligados de acuerdo con las normas que regulan las deducciones. Entrega a cada titular de cuenta, una chequera cuya finalidad es que, gire cheques únicamente para la cancelación de tributos a su cargo y que recaude la SUNAT.

**Contribución.**

El Código Tributario indica que es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

**Contabilidad.**

Fierro y Fierro (2010), es un proceso de información que comprende tres aspectos, la causa, efectivo y acumulación, los cuales se ejecutan en los tres estados financieros simultáneamente: Estado de resultados, Flujo de caja y Balance general. Las funciones son: recolectar, identificar, medir, clasificar, codificar, acumular, registrar, emitir estados financieros, interpretar, analizar, evaluar e informar, y hacer el seguimiento al desarrollo de las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

**Cuentas a pagar.**

Lo define como la denominación genérica de las deudas de las empresas, aunque por lo común se da este nombre a las deudas no documentadas.

**Vendedor**

Alva (2013 – Pág. 133) El vendedor deberá estar inscrito ante la SUNAT y contar con número de RUC, siendo entonces Titular de la

Cuenta Corriente que previamente apertura a su nombre en el Banco de la Nación. Cumple con cancelar desde la cuenta corriente del Banco de la Nación obligaciones tributarias a cargo de la SUNAT pendientes de pago.

### **Detracción.**

Alva (2013 – Pág. 132) indica que: "Consiste en un descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicará un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el Precio del Proveedor (Vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del Proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicios) con la finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos del Proveedor (Vendedor) que mantengan con el fisco.

### **Estados Financieros.**

Flores (2012 – Pág. 241) define a los Estados Financieros como documentos contables debidamente sustentados y expresados en términos monetarios que muestran la situación financiera y económica de una empresa por periodo determinado.

### **Impuesto**

El Código Tributario indica que es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

### **Liquidez**

Flores (2013) Nos indica la capacidad de pago a corto plazo de la empresa y se calcula considerando las cuentas que forman parte del activo y pasivo corriente, la liquidez nos permite conocer los recursos disponibles con que cuenta la empresa para cumplir con los compromisos conforme se vayan venciendo.

### **Pagos.**

Díaz (2010) define como un conjunto de operaciones necesarias para cancelar una obligación contraída. Esto implica una disminución de disponibilidades y por consiguiente también se producirá una disminución de deudas. Un pago se origina mediante la existencia de una obligación hacia un tercero. Esta obligación puede estar representada tanto en una cuenta a pagar como en un documento, y produce el egreso de activos, ya sea dinero o de un cheque.

### **Ratios Financieros**

Flores (2012 – Pág. 187) define a los ratios financieros como índices, cociente, razón o relación, expresan el valor de una magnitud en función de otra y se obtiene dividiendo un valor por otro.

### **Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias Con El Gobierno Central**

Según el Dr. Jaime Morales Mejía (2012) La mecánica del SPOT consiste en que un adquirente de bienes o usuario de servicios gravados con el IGV, debe restar o substraer un porcentaje del precio de venta o del servicio a cancelar a su proveedor, a fin de depositarlo en una cuenta corriente a nombre de este último en el Banco de la Nación, con la característica que los montos depositados en dicha cuenta solamente pueden ser destinados al pago de tributos.

Según vemos, la finalidad de la detracción es asegurar que el destino de parte de los montos que corresponden al pago de una operación se destine exclusivamente para el pago de tributos.

En ese sentido, podemos apreciar que la intención del SPOT es atacar la informalidad cuando se realicen- ventas de los productos o se prestan servicios sujetos al Sistema, en el entendido, que el comprador o usuario del servicio para poder cumplir con su obligación de efectuar la detracción correspondiente necesita que

los proveedores tengan una cuenta corriente en el Banco de la Nación, entidad que adicionalmente a los requisitos comunes para la apertura de una cuenta corriente exige que el proveedor cuente con número de RUC.”

### **SUNAT En Línea – Clave Sol.**

SUNAT indica que es la contraseña de uso personal que permite a los contribuyentes acceder a SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA (SOL), la oficina virtual de la SUNAT.

### **Unidad Impositiva Tributaria (UIT)**

El Código Tributario D.S 133-2013-EF (2013), dice que la UIT es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias para determinar las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que considere conveniente el legislador.



## **CAPÍTULO III**

### **VARIABLES E HIPÓTESIS**

#### **III. Variable e hipótesis**

##### **3.1. Variables de la investigación**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010 – Pág. 93), una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse.

##### **3.1.1. Variable independiente**

El autor Rivas (2012) menciona que es aquella propiedad, cualidad o característica de una realidad, evento o fenómeno, que tiene la capacidad para influir, incidir o afectar a otras variables. Se llama independiente, porque esta variable no depende de otros factores para estar presente en esa realidad en estudio.

De lo antes mencionado podemos decir que nuestra variable independiente es:

**X. Sistema de detracciones**

### **3.1.2. Variable dependiente**

El autor Rivas (2012) menciona como aquella característica, propiedad o cualidad de una realidad o evento que estemos investigando. Es el objeto de estudio, sobre la cual se centra la investigación en general. Es aquella cuyos valores dependen de los que tomen otra variable.

De lo antes mencionado podemos decir que nuestra variable dependiente es:

**Y. Liquidez**

### 3.2. Operacionalización de las variables

TABLA N°3.1  
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Variable Independiente (x)</b>	Es un mecanismo administrativo que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlos en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio. Fuente: SUNAT	Porcentaje que se detrae del bien o servicio prestado.	X. Detracciones	-Sistema de detracciones
<b>Sistema de detracciones</b>				-Saldo de la cuenta corriente del Banco de la Nación.
<b>Variable Dependiente (y)</b> <b>La liquidez de la empresa DAIRA &amp; ALEMENAE.I.R.L.</b>	La liquidez son recursos disponibles que cuenta la empresa para cumplir con los compromisos conforme se vayan venciendo. Fuente: Apaza (2010).	Ratios Financieros de Liquidez y Rentabilidad	Y.- Posición financiera	-Liquidez corriente -Rentabilidad -Pasivo corriente

Fuente: Datos del marco teórico

Elaboración propia

### **3.3. Hipótesis general e hipótesis específicas**

El autor Hernández, Fernández y Baptista (2010) lo define como las guías para una investigación o estudio. Las hipótesis indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado. De hecho, son respuestas provisionales a las preguntas de investigación.

#### **3.3.1. Hipótesis general**

Las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

#### **3.3.2. Hipótesis Específica**

- A. La tasa del sistema de detracciones inciden negativamente en la rentabilidad de la empresa.
- B. Los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación incide positivamente en el pasivo corriente de la empresa.

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **IV. Metodología**

En la metodología de la presente investigación se consideró

##### **4.1. Tipo de investigación**

Para los propósitos de la presente investigación, y de acuerdo, al carácter de la investigación, se empleara el tipo de investigación cuantitativa. Dado que Hernández, Fernández y Baptista (2010) nos dicen que:

“La investigación cuantitativa usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.”

Conforme con los propósitos de estudio, el nivel de investigación es de carácter aplicado, porque se trata de un tema referido a un área determinada dentro de la especialidad.

##### **4.2. Diseño de investigación**

Según Hernández, Fernández y Batista (2010) señalan que:

La investigación no experimental, es un estudio que se realiza sin manipular deliberadamente las variables y en los que solo se observan los fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

El diseño de investigación longitudinal o evolutiva, recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias.

La investigación descriptiva, busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.

La investigación correlacional, da a conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular.

De lo antes mencionado, nos lleva a decir que el diseño de la investigación que se utilizó es no experimental, ya que el estudio se basa en la observación de los hechos en pleno acontecimiento sin alterar en lo más mínimo el entorno, ni el fenómeno estudiado, teniendo como finalidad demostrar cómo afecta el Sistema de Detracciones en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. A su vez se puede decir que el diseño de la investigación es, longitudinal, descriptivo y correlacional.

### **4.3. Población y muestra**

#### **4.3.1. Población**

Para Hernández, Fernández y Batista (2010), una población es:

El conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

En base a lo expuesto podemos decir que la población que se tomó para esta investigación está conformada por los Estados de Situaciones Financiera y Estado de Resultados de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

#### **4.3.2 Muestra**

Carlos Ochoa (2015), manifiesta que la "muestra por conveniencia es una técnica comúnmente usada. Consiste en seleccionar una muestra de la población por el hecho de que sea accesible".

Conforme a lo expuesto en el párrafo anterior, podemos decir que la muestra estará constituida por los Estados de Situaciones Financiera y Estado de Resultados de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. de los períodos 2011 al 2015.

#### **4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La investigación está basada en diversos instrumentos que permiten la recopilación de la información las cuales son:

##### **4.4.1. Técnicas**

- **Análisis documental:** Mediante esta técnica se realizó la recopilación de información de los Estados Financieros de la empresa durante los años 2011 al 2015 para su respectivo análisis, contrastación de hipótesis y formulación de conclusiones.
- **Observación:** Por medio de esta técnica, se realizaron observaciones para recopilar la información de la empresa.

##### **4.4.2 Instrumentos**

- **Estados Financieros:** Se utilizó los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados del periodo 2011 – 2015 de la empresa Daira y Alemena E.I.R.L
- **Ratios Financieros:** Se analizaron los ratios de liquidez y rentabilidad para el procesamiento de datos, así como para la presentación de los resultados.



#### **4.5. Procedimiento de recolección de datos.**

El procedimiento de recolección de datos se realizó el día 08 de Noviembre del 2015.

Se realizó la recolección de datos en la instalación de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., los estados financieros, el saldo de las cuentas utilizadas, y los papeles de trabajo, fueron entregadas por la autorización del contador general.

#### **4.6 Procesamiento estadístico y análisis de datos**

El procesamiento estadístico y análisis de datos es un aspecto importante que permitió a través de las técnicas estadísticas demostrar la hipótesis planteada.

Se utilizó el programa de estadística SPSS versión 22 donde se usó indicadores estadísticos como Coeficiente de correlación de Pearson, prueba de T-Student, Coeficiente Biserial de puntos, y Microsoft Excel a fin de llegar a un buen resultado tanto gráfico como estadístico.

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS**

#### **V. Resultados**

A continuación se mostrará los resultados obtenidos de la investigación:

##### **5.1 Ratios Financieros aplicados a los estados financieros de la empresa con Dedicaciones y sin deducciones**

Para reafirmar y demostrar nuestra hipótesis general y específicas se realizó el análisis de los estados financieros de la empresa mediante la aplicación de los ratios financieros de liquidez y rentabilidad con apoyo del programa Excel incluyendo las deducciones y sin incluir las deducciones para visualizar la significación de las variaciones.

###### **5.1.1 Ratios de Liquidez**

Para demostrar nuestra hipótesis general se analizó los ratios de liquidez con deducción y sin deducción.

- **Liquidez Corriente**

Fórmula:

	<b>Activo Corriente</b>
<b>Liquidez corriente =</b>	<hr style="width: 100%;"/>
	<b>Pasivo Corriente</b>

Con los datos de los Estados Financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., y aplicando el ratio de liquidez se obtuvo los siguientes resultados:

**TABLA N°5.1  
RATIO DE LIQUIDEZ CORRIENTE CON DETRACCIÓN Y SIN  
DETRACCIÓN EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA  
DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**

	CON DETRACCIÓN		SIN DETRACCIÓN	
<b>2011</b>	$\frac{139251}{149615}$	= 0.93	$\frac{105035}{75398}$	= 1.39
<b>2012</b>	$\frac{151826}{159926}$	= 0.95	$\frac{110984}{69083}$	= 1.61
<b>2013</b>	$\frac{171401}{176073}$	= 0.97	$\frac{127557}{102229}$	= 1.25
<b>2014</b>	$\frac{157269}{190814}$	= 0.82	$\frac{106432}{101811}$	= 1.05
<b>2015</b>	$\frac{211354}{216372}$	= 0.98	$\frac{136794}{101811}$	= 1.34

**Fuente:** Análisis de los Ratios de Liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

**Elaborado:** Por el Autor

**GRÁFICO N°5.1**  
**RATIO DE LIQUIDEZ CORRIENTE CON DETRACCIÓN Y SIN**  
**DETRACCIÓN EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA**  
**DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**



**Fuente:** Análisis de los Ratios de Liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
**Elaborado:** Por el Autor

**INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis del ratio de liquidez corriente en la tabla N° 5.1 (Véase pág. 85), demostramos que sin la aplicación de la detracción: La liquidez corriente (activo corriente – importe detraído / pasivo corriente) es de S/1.39, S/1.61, S/1.25, S/1.05 y S/1.34 nuevos soles para pagar por los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 respectivamente. Por lo que se deduce que la liquidez en el periodo estudiado es positiva. (Véase Gráfico N°5.1)

Con la aplicación de la detracción: La liquidez corriente es de 0.93, 0.95, 0.97, 0.82 y 0.98 centavos para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 lo cual indica que la empresa no cuenta con capacidad de pago. (Véase Gráfico N°5.1).

- **Prueba Ácida**

Fórmula:

<b>Prueba Ácida</b>	=	$\frac{\text{(Activo Corriente - Inventario)}}{\text{Pasivo Corriente}}$
---------------------	---	--

Con los datos de los Estados Financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., y aplicando el ratio de prueba ácida se obtuvo los siguientes resultados:

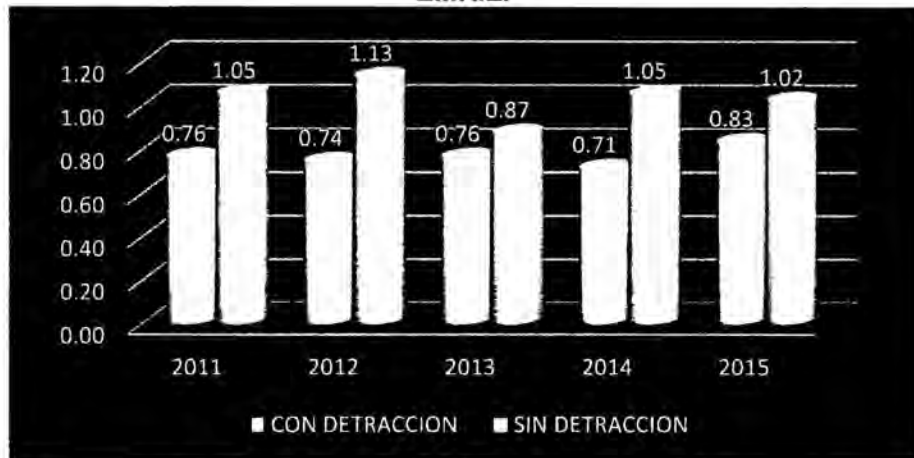
**TABLA N°5.2**  
**RATIO DE PRUEBA ÁCIDA CON DETRACCIÓN Y SIN DETRACCIÓN**  
**EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA**  
**E.I.R.L.**

	CON DETRACCIÓN	SIN DETRACCIÓN
<b>2011</b>	$\frac{113581}{149615} = 0.76$	$\frac{79365}{75398} = 1.05$
<b>2012</b>	$\frac{118676}{159926} = 0.74$	$\frac{77834}{69083} = 1.13$
<b>2013</b>	$\frac{133201}{176073} = 0.76$	$\frac{89357}{102229} = 0.87$
<b>2014</b>	$\frac{134597}{190814} = 0.71$	$\frac{83761}{79977} = 1.05$
<b>2015</b>	$\frac{178754}{216372} = 0.83$	$\frac{104194}{101811} = 1.02$

**Fuente:** Análisis de los Ratios de Liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

**Elaborado:** Por el Autor

**GRÁFICO N°5.2**  
**RATIO DE PRUEBA ÁCIDA CON DETRACCIÓN Y SIN DETRACCIÓN**  
**EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA**  
**E.I.R.L.**



**Fuente:** Análisis de los Ratios de Liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

**Elaborado:** Por el Autor

### **INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis del ratio de prueba acida en la tabla N° 5.2 (Véase pág. 87), demostramos que sin la aplicación de la detracción; la empresa tiene S/1.05, S/1.13, S/1.07, S/1.05 y S/1.02, para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 respectivamente, lo cual quiere decir que cuenta con activos líquidos para cubrir sus obligaciones.

Con la aplicación de la detracción: la empresa tiene S/0.76, S/0.74, S/0.76, S/0.71 y S/0.83, para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 respectivamente, lo cual quiere decir que no cuenta con activos líquidos para cubrir sus obligaciones. (Véase Gráfico N°5.2).

- **Capital de Trabajo**

Fórmula:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Con los datos de los Estados Financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., y aplicando el ratio de liquidez se obtuvo los siguientes resultados:

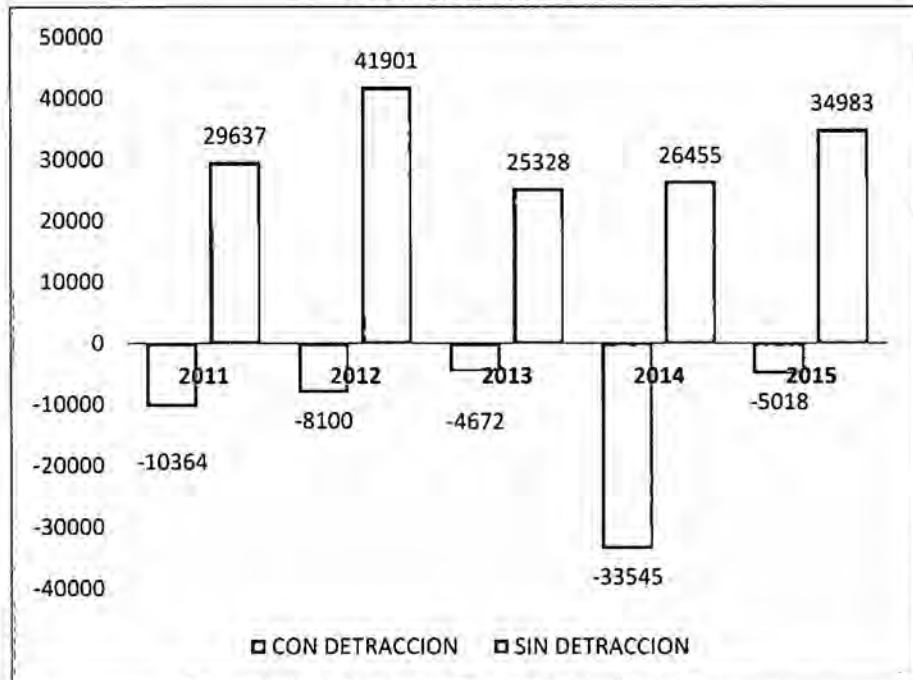
**TABLA N°5.3**  
**RATIO DE CAPITAL DE TRABAJO CON DETRACCIÓN Y SIN**  
**DETRACCIÓN EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA DAIRA &**  
**ALEMENA E.I.R.L.**

	CON DETRACCIÓN	SIN DETRACCIÓN
<b>2011</b>	139251 - 149615 = -10364	105035 - 75398 = 29637
<b>2012</b>	151826 - 159926 = -8100	110984 - 69083 = 41901
<b>2013</b>	171401 - 176073 = -4672	127557 - 102229 = 25328
<b>2014</b>	157269 - 190814 = -33545	106432 - 79977 = 26455
<b>2015</b>	211354 - 216372 = -5018	136794 - 101811 = 34983

**Fuente:** Análisis de los Ratios de Liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

**Elaborado:** Por el Autor

**GRÁFICO N°5.3  
RATIO DE CAPITAL DE TRABAJO CON DETRACCIÓN Y SIN  
DETRACCIÓN EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA DAIRA &  
ALEMENA E.I.R.L.**



**Fuente:** Análisis de los Ratios de Liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

**Elaborado:** Por el Autor

### **INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis del ratio de capital de trabajo en la tabla N° 5.3 (Véase pág. 89), vemos que sin la aplicación de la detracción la empresa muestra un capital de trabajo positivo y/o suficiente para los cinco años ya que le permite cubrir sus gastos operativos sin tener que recurrir a préstamos, además de invertir o aprovechar nuevas oportunidades. (Véase Gráfico N°5.3).

En cuanto a la aplicación de la detracción vemos que la empresa no cuenta con capital de trabajo para los cinco años, lo cual no permite



operar ya que no dispone de la herramienta necesaria para cubrir el costo de operación diaria, viéndose obligada a recurrir a préstamos. (Véase Gráfico N°5.3).

### 5.1.2 Ratio de Rentabilidad

Para demostrar nuestra hipótesis específica 1 se utilizaron los ratios de rentabilidad, la cual nos permitirá ver la relación en el análisis de los ratios con detracción y sin detracción.

- **Ratio De Margen Bruto**

Fórmula:

<b>Margen Bruto</b>	=	<b>Utilidad Bruta</b>
		<hr/>
		<b>Venta</b>

Con los datos de los Estados Financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., y aplicando el ratio de rentabilidad se obtuvo los siguientes resultados:

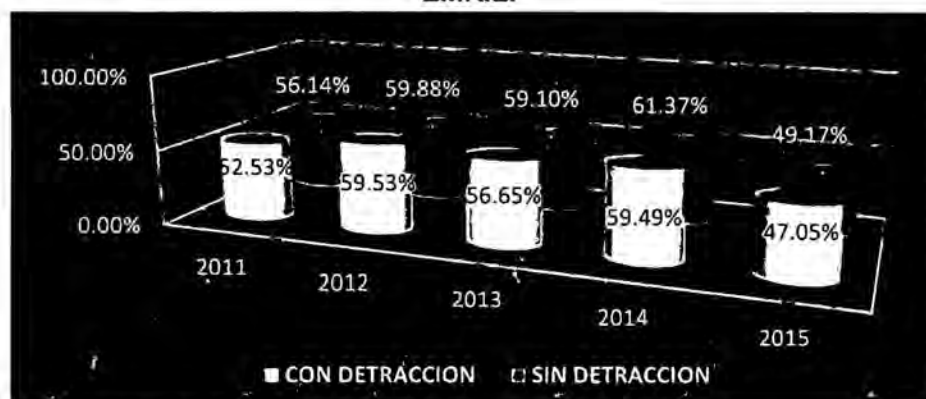
**TABLA N°5.4**  
**RATIO DE MARGEN BRUTO CON DETRACCIÓN Y SIN DETRACCIÓN**  
**EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA**  
**E.I.R.L.**

	CON DETRACCIÓN			SIN DETRACCIÓN		
<b>2011</b>	<u>319754</u> 608721	X 100 =	52.53%	<u>369897</u> 658865	X 100 =	56.14%
<b>2012</b>	<u>425067</u> 714035	X 100 =	59.53%	<u>431353</u> 720320	X 100 =	59.88%
<b>2013</b>	<u>365442</u> 645075	X 100 =	56.65%	<u>404014</u> 683646	X 100 =	59.10%
<b>2014</b>	<u>425974</u> 716042	X 100 =	59.49%	<u>460832</u> 750899	X 100 =	61.37%
<b>2015</b>	<u>449166</u> 954573	X 100 =	47.05%	<u>488943</u> 994351	X 100 =	49.17%

Fuente: Análisis de los Ratios de Rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Elaborado: Por el Autor

**GRÁFICO N°5.4**  
**RATIO DE MARGEN BRUTO CON DETRACCIÓN Y SIN DETRACCIÓN**  
**EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA**  
**E.I.R.L.**



Fuente: Análisis de los Ratios de Liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Elaborado: Por el Autor

### **INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis del ratio de margen bruto en la tabla N° 5.4 (Véase pág. 92), demostramos que sin la aplicación de la detracción, la utilidad obtenida fue que para cada 100 soles de venta después que se cubrió el costo de venta del servicio fue de 56.14%, 59.88%, 59.10%, 61.37% y 49.17% para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 respectivamente. (Véase Gráfico N°5.4, pág. 92)

Con la aplicación de la detracción, la utilidad bruta obtenida fue de 52.53%, 59.53%, 56.65%, 59.49% y 47.05% para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 respectivamente. (Véase Gráfico N°5.4, pág. 92).

- **Ratio De Margen Operativo**

Fórmula:

<b>Margen Operativo</b>	=	<b>Utilidad Operativa</b>
		<hr/>
		<b>Venta</b>

Con los datos de los Estados Financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., y aplicando el ratio de liquidez se obtuvo los siguientes resultados:

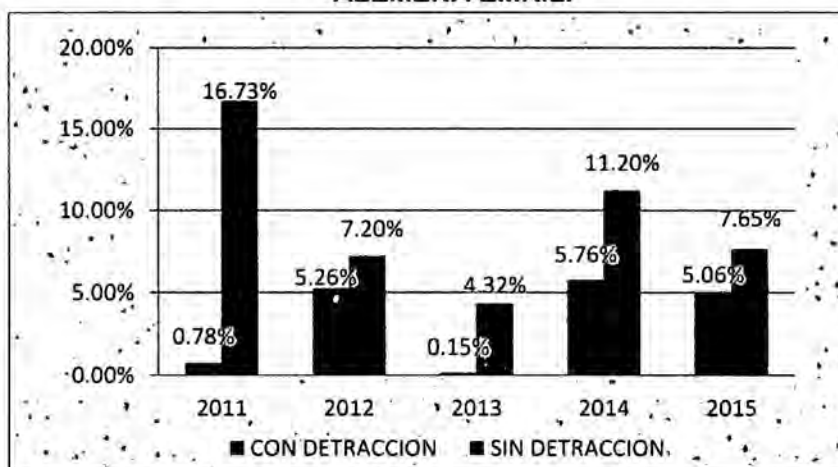
**TABLA N° 5.5**  
**RATIO DE MARGEN OPERATIVO CON DETRACCIÓN Y SIN**  
**DETRACCIÓN EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA DAIRA &**  
**ALEMENA E.I.R.L.**

	CON DETRACCIÓN		SIN DETRACCIÓN
<b>2011</b>	$\frac{4746}{608721} \times 100 = 0.78\%$		$\frac{61889}{369897} \times 100 = 16.73\%$
<b>2012</b>	$\frac{37586}{714035} \times 100 = 5.26\%$		$\frac{51871}{720320} \times 100 = 7.20\%$
<b>2013</b>	$\frac{971}{645075} \times 100 = 0.15\%$		$\frac{29543}{683646} \times 100 = 4.32\%$
<b>2014</b>	$\frac{41236}{716042} \times 100 = 5.76\%$		$\frac{84093}{750899} \times 100 = 11.20\%$
<b>2015</b>	$\frac{48281}{954573} \times 100 = 5.06\%$		$\frac{76058}{994351} \times 100 = 7.65\%$

Fuente: Análisis de los Ratios de Rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Elaborado: Por el Autor

**GRÁFICO N°5.5**  
**RATIO DE MARGEN OPERATIVO CON DETRACCIÓN Y SIN**  
**DETRACCIÓN EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA DAIRA &**  
**ALEMENA E.I.R.L.**



Fuente: Análisis de los Ratios de Rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Elaborado: Por el Autor

### **INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis del ratio de margen operativo en la tabla N° 5.5 (Véase pág. 94), observamos que sin la aplicación de la detracción: La utilidad operativa obtenida después de cubrir los costos y gastos para brindar el servicio sin tener en cuenta los intereses represento el 16.73%, 7.20%, 4.32%, 11.20% y 7.65% de las ventas totales para cada año respectivamente. (Véase Gráfico N°5.5, pág. 94).

Con la aplicación de la detracción: La utilidad operativa obtenida después de cubrir los costos y gastos para brindar el servicio sin tener en cuenta los intereses represento el 0.78%, 5.26%, 0.15%, 5.76% y 5.06%, de las ventas totales para cada año respectivamente. (Véase Gráfico N°5.5, pág. 94).

- **Ratio De Rentabilidad del Activo**

Fórmula:

<b>Rentabilidad del</b>	=	<b>Utilidad Ejercicio</b>
<b>Activo</b>		<b>Activo total</b>

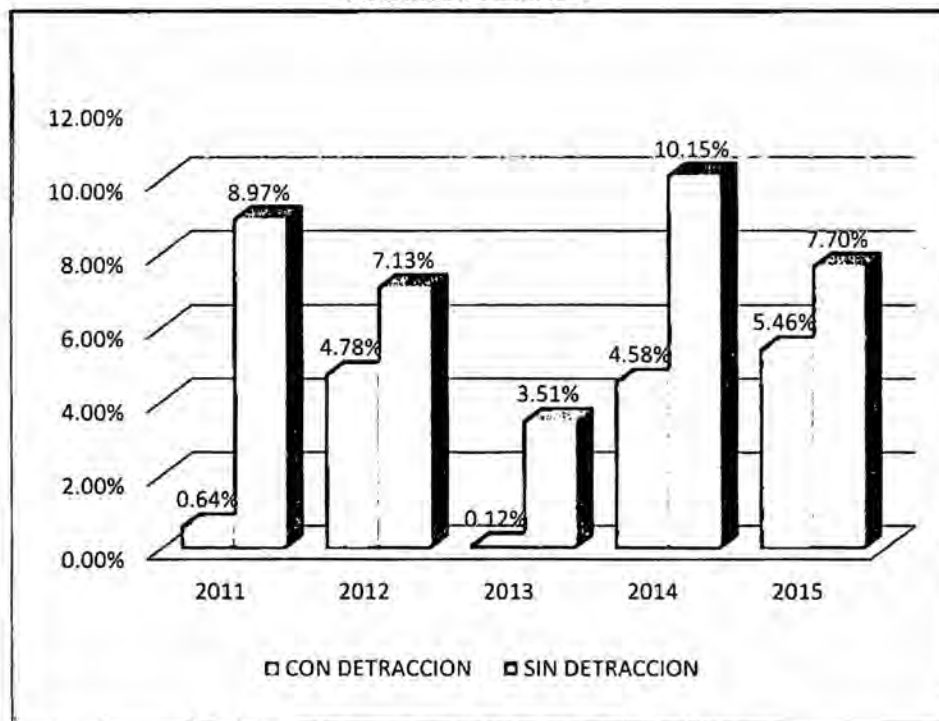
Con los datos de los Estados Financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., y aplicando el ratio de liquidez se obtuvo los siguientes resultados:

**TABLA N°5.6  
RATIO DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO CON DETRACCIÓN Y SIN  
DETRACCIÓN EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA DAIRA &  
ALEMENA E.I.R.L.**

	CON DETRACCIÓN		SIN DETRACCIÓN	
2011	$\frac{3322}{517203}$	X 100 = 0.64%	$\frac{43322}{482987}$	X 100 = 8.97%
2012	$\frac{26310}{549935}$	X 100 = 4.78%	$\frac{36310}{509093}$	X 100 = 7.13%
2013	$\frac{680}{544937}$	X 100 = 0.12%	$\frac{20680}{588781}$	X 100 = 3.51%
2014	$\frac{28865}{630793}$	X 100 = 4.58%	$\frac{58865}{579956}$	X 100 = 10.15%
2015	$\frac{34762}{637086}$	X 100 = 5.46%	$\frac{54762}{711647}$	X 100 = 7.70%

**Fuente:** Análisis de los Ratios de Rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
**Elaborado:** Por el Autor

**GRÁFICO N°5.6**  
**RATIO DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO CON DETRACCIÓN Y SIN**  
**DETRACCIÓN EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA DAIRA &**  
**ALEMENA E.I.R.L.**



Fuente: Análisis de los Ratios de Rentabilidad de  
 la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
 Elaborado: Por el Autor

**INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis de los ratios de rentabilidad del activo en la tabla N° 5.6 (Véase pág. 96), observamos que sin la aplicación de la detracción: Indica que por cada 100 soles invertidos produjo 8.97, 7.13, 3.51, 10.15 y 7.70 para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. (Véase Gráfico N°5.6).

Con la aplicación de la detracción: Indica que por cada 100 soles invertidos produjo 0.64, 4.78, 0.12, 4.58 y 5.46 para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. (Véase Gráfico N°5.6, pág. 97).

## **5.2. Resultados del análisis vertical de los Estados Financieros.**

El autor Ortega (2010) define al análisis vertical de los Estados Financieros como:

El análisis vertical de los estados financieros es muy importante para hacernos una idea de si una empresa está realizando una distribución equitativa y de acuerdo a las necesidades financieras y operativas, el objetivo del análisis vertical es determinar qué tanto por ciento representa cada cuenta del activo dentro del total del activo, se debe dividir la cuenta que se quiere determinar, por el total del activo y luego se multiplica por cien.

Para demostrar nuestra hipótesis específica 2, se utilizó el análisis vertical de los estados financieros, la cual nos permite ver la relación entre los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación y el total del activo corriente año a año.

Con los datos de los Estados Financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L, se obtuvo los siguientes resultados:



### 5.2.1 Análisis vertical del Activo.

**TABLA N° 5.7**  
**ANÁLISIS VERTICAL DEL ACTIVO CON DETRACCIÓN DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L PERIODO**  
**2011 AL 2015**

ANÁLISIS VERTICAL - DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - CON DETRACCION					
DE 2011 AL 2015					
(Expresado en Nuevos Soles)					
	2011	2012	2013	2014	2015
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
10 CAJA BANCOS	63,544.16	61,263.24	68,576.51	70,202.85	80,773.84
104 BANCO DE LA NACION	34,216.08	40,842.16	43,844.00	50,836.55	74,560.46
12 CLIENTES	15,820.75	16,570.40	20,780.30	13,557.85	23,420.00
25 MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REP	25,670.25	33,150.39	38,200.00	22,671.47	32,600.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>75,707.09</b>	<b>90,562.95</b>	<b>102,824.30</b>	<b>87,065.87</b>	<b>130,580.46</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
31 VALORES	245,600.00	269,089.00	265,691.00	305,891.00	361,733.72
33 INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	223,561.80	227,441.00	251,809.01	292,380.30	298,420.50
39 DEPRECIACION AMORTIZACION ACUMULADA	-91,210.00	-98,420.80	-100,319.80	-124,747.00	-159,861.60
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>377,951.80</b>	<b>398,109.20</b>	<b>417,380.21</b>	<b>473,524.30</b>	<b>500,292.62</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>453,658.89</b>	<b>488,672.15</b>	<b>520,204.51</b>	<b>560,590.17</b>	<b>630,873.08</b>
	100%	100%	100%	100%	100%

**Fuente:** Estados financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
**Elaboración propia**

Lo expuesto anteriormente, nos lleva a demostrar el resultado a través del gráfico que a continuación detallamos:

**GRÁFICO N° 5.7**  
**SALDOS DEL BANCO DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L. PERIODO 2011 AL 2015**



Fuente: Estados financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
Elaboración propia

#### **INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis vertical del activo con detracción en la tabla N° 5.7 (Véase pág. 99), observamos que la cuenta corriente del Banco de la Nación tiene la tendencia de incrementar respecto al periodo anterior, en el caso del año 2015 y 2014 el incremento es de 2.42% respecto al total activo, en el año 2014 y 2013 es de 0.61%, en el año 2013 y 2012 es de 0.02%, y en el año 2012 y 2011 el incremento respecto al total activo es de 0.81%, hay más dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación a medida que pasan los años. (Véase gráfico N°5.7).

5.2.2 Análisis de Caja y Bancos.

**TABLA N° 5.8**  
**ANÁLISIS DE CAJA Y BANCOS DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L. PERIODO 2011 AL 2015**

**DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**

**CON DETRACCION**

**DE 2011 AL 2015**

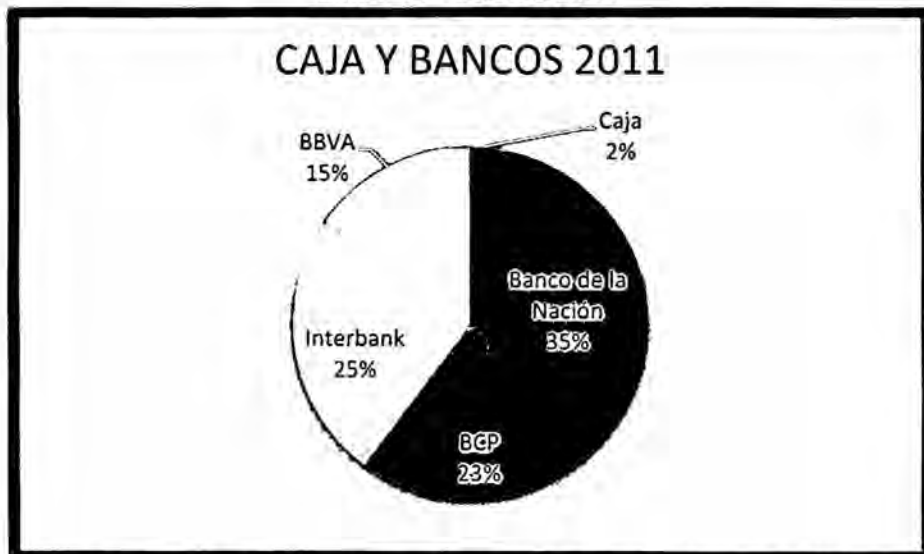
**(Expresado en Nuevos Soles)**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>CAJA Y BANCOS</b>					
Caja	2,200.00	1,920.70	1,680.00	1,520.00	2,350.00
Banco de la Nación	34,216.09	40,842.16	43,844.00	50,836.55	74,560.46
BCP	22,420.00	19,570.00	17,520.00	18,630.00	32,640.00
Interbank	23,940.00	25,410.60	35,710.00	34,162.45	33,363.84
BBVA	14,984.16	14,361.94	13,666.50	15,890.00	12,420.00
<b>Total</b>	<b>97,760.25</b>	<b>102,105.40</b>	<b>112,420.50</b>	<b>121,039.00</b>	<b>155,334.30</b>

**Fuente:** Estados financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
**Elaboración propia**

**GRÁFICO N° 5.8**  
**ANÁLISIS DE CAJA Y BANCOS DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA**  
**E.I.R.L. PERIODO 2011**

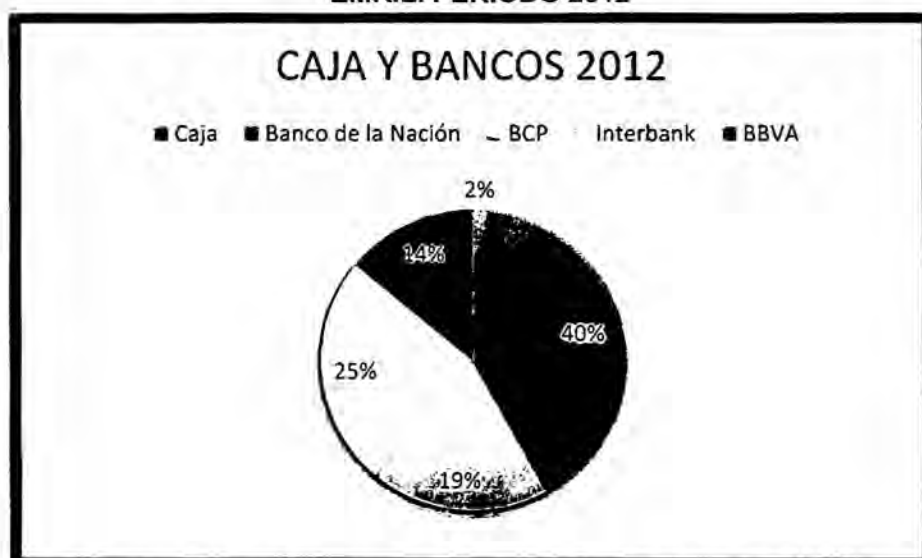


Fuente: Estados financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
Elaboración propia

**INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis de Caja y Bancos de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., en la tabla N° 5.8 (Véase pág. 101), vemos que del 100% de Caja y Bancos, el 65% es dinero disponible por la empresa, ya que se encuentra en la Caja Chica y en la cuenta corriente de los bancos privados, sin embargo el 35% del total de Caja y Bancos, se encuentra en la cuenta corriente del Banco de la Nación, destinado para pagos de las deudas tributarias. (Véase gráfico N°5.8)

**GRÁFICO N° 5.9**  
**ANÁLISIS DE CAJA Y BANCOS DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA**  
**E.I.R.L. PERIODO 2012**

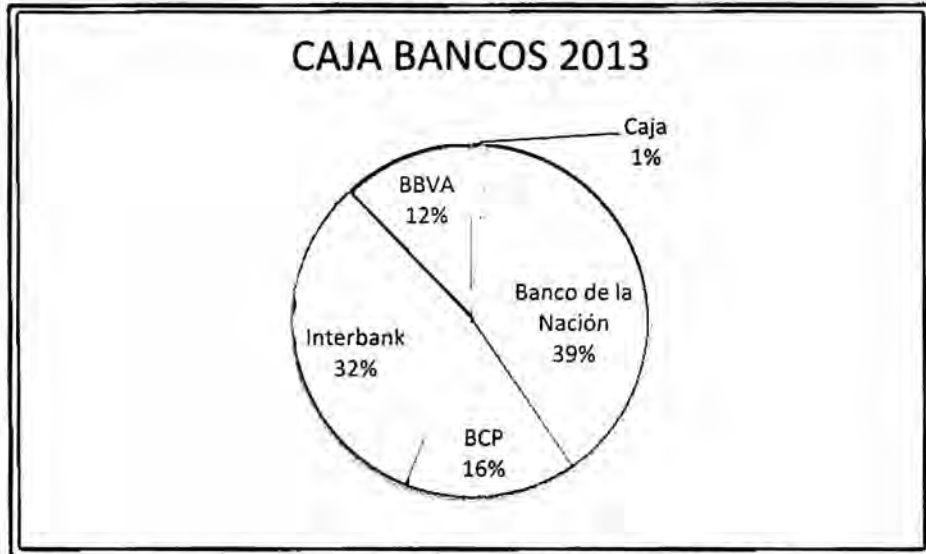


Fuente: Estados financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
Elaboración propia

#### **INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis de Caja y Bancos de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., en la tabla N° 5.8 (Véase pág. 101), se puede ver que el 2% del total de Caja y Bancos está en la cuenta de la Caja Chica, el 14% se encuentra en el BBVA, el 25% está en el INTERBANK, el 19% en el banco BCP, mientras que el 40% del total de Caja y Bancos se encuentra en la cuenta corriente del Banco de la Nación, provenientes de las detracciones realizadas a la prestación de servicios que realiza la empresa. Por lo tanto, para el año 2012, el 40% del total de Caja y Bancos, no pueden ser usados libremente. (Véase gráfico N°5.9).

**GRÁFICO N° 5.10**  
**ANÁLISIS DE CAJA Y BANCOS DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L. PERIODO 2013**

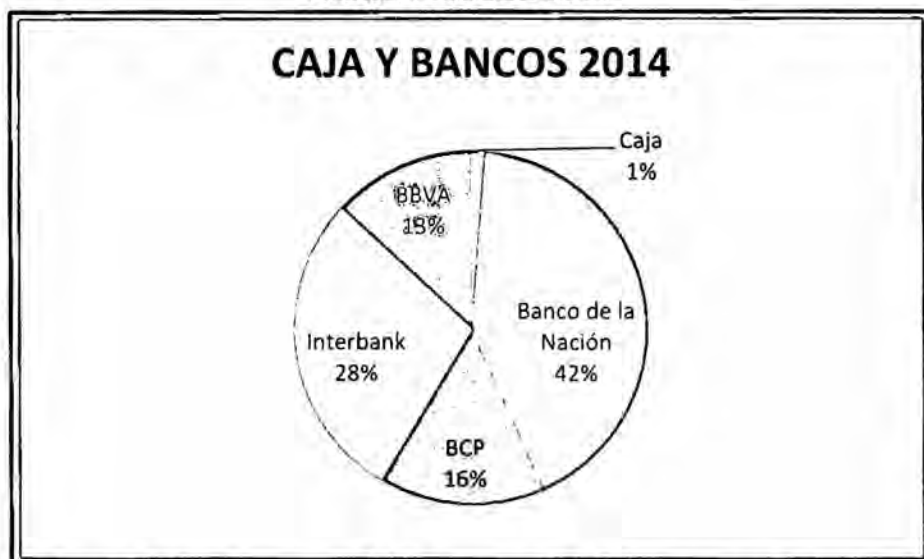


Fuente: Estados financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
Elaboración propia

#### **INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis de Caja y Bancos de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., en la tabla N° 5.8 (Véase pág. 101), para el año 2013, el 61% del total de la Caja y Bancos, se encuentra en las cuentas de Caja Chica, y los bancos privados, el 39% se encuentra en la cuenta corriente del Banco de la Nación, por lo que la empresa no puede hacer uso de ese dinero para el pago de sus cuentas, solo es de uso exclusivo para el pago de deudas a la SUNAT. (Véase gráfico N°5.10).

**GRÁFICO N° 5.11**  
**ANÁLISIS DE CAJA Y BANCOS DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA**  
**E.I.R.L. PERIODO 2014**

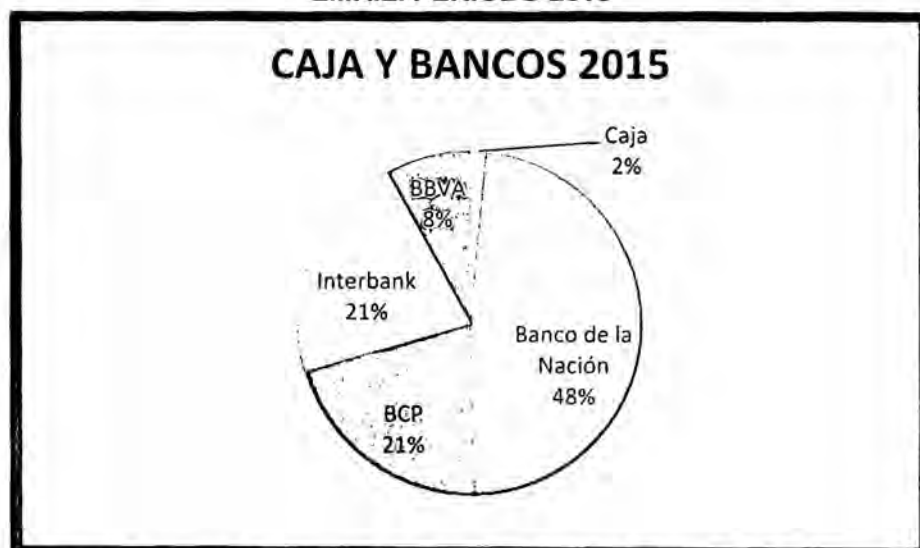


Fuente: Estados financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
Elaboración propia

**INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis de Caja y Bancos de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., en la tabla N° 5.8 (Véase pág. 101), observamos que en la cuenta contable de la Caja Chica se encuentra el 1% del total de Caja y Bancos, el 13% está en el BBVA, el 28% está en el INTERBANK, y el 16% se encuentra en la cuenta corriente del banco BCP, en total hacen el 58% del total de la cuenta de Caja y Bancos, por lo que el 42% se encuentra en la cuenta corriente del Banco de la Nación como importe destinado para fines específicos, y no puede ser usado para fines económicos. (Véase gráfico N°5.11).

**GRÁFICO N° 5.12**  
**ANÁLISIS DE CAJA Y BANCOS DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA**  
**E.I.R.L. PERIODO 2015**



**Fuente:** Estados financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
**Elaboración propia**

#### **INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis de Caja y Bancos de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., en la tabla N° 5.8 (Véase pág. 101), para el año 2015 observamos que en la caja chica y la cuenta corriente de los bancos BBVA, INTERBANK, BCP, acumula en la Caja y Bancos el 52% del total del importe al cierre del año 2015, y el 48% del total de Caja y Bancos, está en la cuenta corriente del Banco de la Nación, cuyo importe no puede ser usado más que para el pago de tributos, multas y costas procesales. (Véase gráfico N°5.12).



### **5.2.3 Análisis vertical del Pasivo.**

Para demostrar nuestra hipótesis específica 2, se utilizó el análisis vertical de los estados financieros, la cual nos permite ver la relación entre los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación y el pasivo corriente de la empresa año a año, desde el 2011 al 2015.

Con los datos de los Estados Financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., se obtuvo los siguientes resultados:

**TABLA N° 5.9**  
**ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO CON DETRACCIÓN DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**  
**PERIODO 2011 AL 2015**

ANÁLISIS VERTICAL - DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.										
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - CON DETRACCION										
DE 2011 AL 2015										
(Expresado en Nuevos Soles)										
	2011	2012	2013	2014	2015					
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>										
<b>PASIVO CORRIENTE</b>										
40 TRIBUTOS POR PAGAR	4,350.00	0.84%	4,980.00	0.90%	5,890.00	1.00%	8,397.56	1.33%	10,487.41	1.47%
42 PROVEEDORES	61,520.10	11.89%	70,540.30	12.83%	58,310.00	9.90%	62,370.02	9.89%	78,430.00	11.02%
41 REMUNERACIONES POR PAGAR	6,420.80	1.24%	4,340.00	0.79%	5,060.30	0.86%	4,518.61	0.72%	3,693.00	0.52%
45 OBLIGACIONES FINANCIERAS	58,923.64	11.39%	61,685.20	11.22%	88,412.40	15.02%	91,151.52	14.45%	96,091.20	13.50%
44 CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS, DIRECT. Y	18,400.00	3.56%	18,400.00	3.35%	18,400.00	3.13%	24,376.00	3.86%	27,670.00	3.89%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>149,614.54</b>	<b>28.93%</b>	<b>159,925.50</b>	<b>29.08%</b>	<b>176,072.70</b>	<b>29.90%</b>	<b>190,813.71</b>	<b>30.25%</b>	<b>216,371.61</b>	<b>30.40%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>										
49 GANANCIAS DIFERIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>149,614.54</b>		<b>159,925.50</b>		<b>176,072.70</b>		<b>190,813.71</b>		<b>216,371.61</b>	
<b>PATRIMONIO NETO</b>										
50 PATRIMONIO	5,000.00	0.37%	5,000.00	0.31%	5,000.00	0.85%	5,000.00	0.79%	5,000.00	0.70%
57 EXCEDENTE DE REVALUACION	25,350.20	4.30%	21,461.58	3.90%	23,480.00	3.99%	21,866.00	3.47%	22,420.00	3.15%
59 RESULTADOS ACUMULADOS	333,916.21	64.56%	467,855.31	65.07%	413,093.31	70.16%	384,228.31	60.91%	413,093.31	58.05%
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,322.10	0.64%	-104,307.00	-18.97%	-28,865.00	-4.90%	28,865.00	4.58%	54,762.00	7.70%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>367,588.51</b>	<b>71.07%</b>	<b>390,008.69</b>	<b>70.92%</b>	<b>412,708.31</b>	<b>70.10%</b>	<b>439,979.31</b>	<b>69.75%</b>	<b>435,275.31</b>	<b>69.60%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>517,203.05</b>	<b>100%</b>	<b>549,935.39</b>	<b>100%</b>	<b>588,781.01</b>	<b>100%</b>	<b>630,793.02</b>	<b>100%</b>	<b>711,646.92</b>	<b>100%</b>

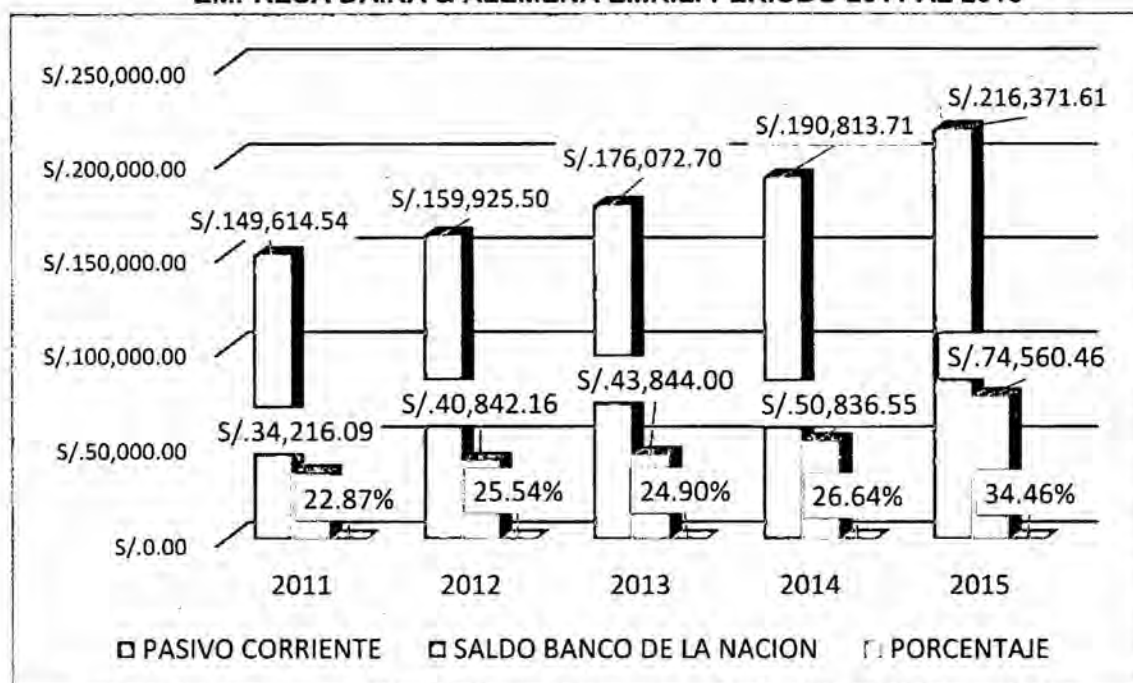
Fuente: Estados financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
 Elaboración propia

**TABLA N° 5.10**  
**COMPARATIVO DEL ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO**  
**CORRIENTE CON DETRACCIÓN DE LA EMPRESA DAIRA &**  
**ALEMENA E.I.R.L. PERIODO 2011 AL 2015**

<b>AÑO</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>SALDO BANCO DE LA NACION</b>	<b>REPRESENTA</b>
<b>2011</b>	S/. 149,614.54	S/. 34,216.09	22.87%
<b>2012</b>	S/. 159,925.50	S/. 40,842.16	25.54%
<b>2013</b>	S/. 176,072.70	S/. 43,844.00	24.90%
<b>2014</b>	S/. 190,813.71	S/. 50,836.55	26.64%
<b>2015</b>	S/. 216,371.61	S/. 74,560.46	34.46%

Fuente: Estados financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L  
 Elaboración propia

**GRÁFICO N° 5.13**  
**ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO CON DETRACCIÓN DE LA**  
**EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L. PERIODO 2011 AL 2015**



Fuente: Estados financieros de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L  
 Elaboración propia

### **INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado del análisis del pasivo con detracción y los saldos en el Banco de la Nación de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., en la tabla N° 5.10 (Véase pág. 109), en relación al pasivo corriente de los años 2011 al 2015 de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., en donde vemos que en el año 2015 el 34.46% del total de los pasivos representa al total del saldo acumulado al 31 de diciembre del 2015 en la cuenta de detracciones del Banco de la Nación, esto refleja que con el saldo de la cuenta del Banco de la Nación, podemos hacer frente a los pasivos para el año 2015 en un 34.46% en el año 2014 en un 26.64%, en el 2013 en un 24.90%, en el 2012 en un 25.54% y en el año 2011 en un 22.87%

Con lo cual queda demostrado que el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación serviría de mucho para hacerles frente a las deudas de la empresa. (Véase Gráfico N° 5.13, pág. 109).

### **5.3 T-Student**

Para Hernández, Fernández y Batista (2010), dice que la prueba de T-Student, es la prueba estadística usada para muestras dependientes; es decir, en esta prueba estadística se exige dependencia entre ambas variables, en la que hay dos momentos, una antes y otra después.

$$t = \frac{\bar{x}_1 - \bar{x}_2}{\sqrt{\frac{S_1^2}{N_1} + \frac{S_2^2}{N_2}}}$$

**Dónde:**

**X<sub>1</sub>:** Es la media del primer conjunto de datos

**X<sub>2</sub>:** Es la media del primer conjunto de datos.

**S<sub>1</sub><sup>2</sup> :** Es la desviación estándar del primer conjunto de datos.

**S<sub>2</sub><sup>2</sup>:** Es la desviación estándar del primer conjunto de datos.

**N<sub>1</sub>:** Es el número de elementos en el primer conjunto de datos.

**N<sub>2</sub>:** Es el número de elementos en el primer conjunto de datos

### 5.3.1 Hipótesis General.

**HG:** Las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

**H<sub>0</sub>:** La media de la liquidez en el sistema con detracción es igual a la media de la liquidez en el sistema sin detracción

**H<sub>a</sub>:** La media de la liquidez en el sistema con detracción es menor a la media de la liquidez en el sistema sin detracción

**Nivel de significación.**

**TABLA N° 5.11  
TABLA DE T-STUDENT PARA DEMOSTRAR QUE LAS  
DETRACCIONES INCIDEN NEGATIVAMENTE EN LA LIQUIDEZ DE  
LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**

RATIOS DE LIQUIDEZ		Prueba de Levene de calidad de varianzas		Prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
Se asumen varianzas iguales	.347	.572	2.746	8	.025	4.37600	1.59363	.70108	8.05092	
No se asumen varianzas iguales			2.746	8.000	.025	4.37600	1.59363	.70107	8.05093	

Fuente: Datos ingresados al SPSS de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L

Elaboración: propia

**Regla de decisión.**

Rechazar  $H_0$  si  $sig < 0,05$

Aceptar  $H_0$  si  $sig > 0,05$

**INTERPRETACIÓN:**

De los datos de la tabla N° 5.1 (Véase pág. 85), ingresados al programa SSPS 22 y dando como resultado los datos de la tabla N° 5.11 (Véase pág. 112), tenemos que  $sig = 0,025 < 0,05$ , es decir rechazar  $H_0$ , por lo tanto se concluye que la media de la liquidez en

el sistema con detracción es menor a la media de la liquidez en el sistema sin detracción.

### 5.3.2 Hipótesis Especifica 1.

**HE 1:** El sistema de detracciones incide negativamente en la rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

**Ho:** La media de la rentabilidad en el sistema con detracción es igual a la media de la rentabilidad en el sistema sin detracción.

**Ha:** La media de la rentabilidad en el sistema con detracción es menor a la media de la rentabilidad en el sistema sin detracción.

**Nivel de significación**

**TABLA N° 5.12**  
**TABLA DE T-STUDENT PARA DEMOSTRAR QUE LAS**  
**DETRACCIONES INCIDEN NEGATIVAMENTE EN LA**  
**RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**

		Prueba de Levene de calidad de varianzas		Prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	T	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
<b>RENTABILIDAD OPERATIVA</b>	Se asumen varianzas iguales	1.264	.293	2.458	8	.039	6.01800	2.44834	.37212	11.66388
	No se asumen varianzas iguales			2.458	6.335	.047	6.01800	2.44834	.10307	11.93293

Fuente: Datos ingresados al SPSS de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L

Elaboración: propia

**Regla de decisión**

Rechazar  $H_0$  si  $\text{sig} < 0,05$

Aceptar  $H_0$  si  $\text{sig} > 0,05$

**INTERPRETACIÓN:**

De los datos de la tabla N° 5.5 (Véase pág. 94), ingresados al programa SSPS 22 y dando como resultado los datos de la tabla N° 5.12, tenemos que  $\text{sig} = 0,039 < 0,05$  es decir rechazar  $H_0$ , por lo tanto determinamos que la media de la rentabilidad en el sistema con detracción es menor a la media de la rentabilidad en el sistema sin detracción.

**5.4 Coeficiente Biserial de puntos**

Para Hernández, Fernández y Batista (2010), Coeficiente Biserial de puntos se utiliza cuando queremos conocer la correlación existente entre dos variables, de las cuales una ha sido medida en escala de intervalos y la otra resulta ser una variable dicotómica. Generalmente, el coeficiente de correlación Biserial puntual se denota mediante la expresión "r".

Las fórmulas, ambas equivalentes, que permiten el cálculo del coeficiente de correlación biserial puntual entre una variable X,



medida en escala de intervalos, y una variable dicotómica Y son las siguientes:

$$r_{bp} = \frac{\bar{X}_p - \bar{X}}{S_x} \sqrt{\frac{p}{q}}; \quad r_{bq} = \frac{\bar{X}_q - \bar{X}}{S_x} \sqrt{p \cdot q}$$

**Donde:**

**p** es la proporción de sujetos con una de las dos modalidades posibles de la variable Y.

**q** es la proporción de sujetos con la otra modalidad.

**X<sub>p</sub>** Es la media en X de los sujetos cuya proporción es p.

**X<sub>q</sub>** Es la media en X de los sujetos cuya proporción es q.

**X** Es la media en X de todos los sujetos.

**S<sub>x</sub>** es la desviación típica en X de todos los sujetos.

#### 5.4.1 Hipótesis General

**HG:** Las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Para hallar el coeficiente biserial de punto de la hipótesis general, hemos utilizado los datos de la tabla N° 5.1 (Véase pág. 85) como se detalla a continuación.

**TABLA N° 5.1**  
**RATIO DE LIQUIDEZ CORRIENTE CON DETRACCIÓN Y SIN**  
**DETRACCIÓN EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA**  
**DAIRA & ALEMENAE.I.R.L.**

	CON DETRACCIÓN	SIN DETRACCIÓN
2011	0.93	1.39
2012	0.95	1.61
2013	0.97	1.25
2014	0.82	1.05
2015	0.98	1.34

Fuente: Análisis de los Ratios de Liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
 Elaborado: Por el Autor

**TABLA N°5.13**  
**TABLA DEL COEFICIENTE BISERAL DE PUNTOS PARA**  
**DEMOSTRAR QUE LAS DETRACCIONES INCIDEN NEGATIVAMENTE**  
**EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**

	N	Media	Desviación estándar
sin detención	5	7.4920	2.51396
con detención	5	3.1160	2.52553
Total	10	5.3040	3.31104

Fuente: Datos ingresados al SPSS de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
 Elaboración: propia

De los datos obtenidos en la Tabla N°5.13 sobre el coeficiente biserial de puntos para demostrar que las detracciones inciden negativamente en la

liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., lo reemplazaremos en la siguiente formula:

$$r_{bp} = \frac{\bar{X}_p - \bar{X}}{S_x} \sqrt{\frac{p}{q}}$$

Remplazando se tiene:

$$\bar{x}_p = 3,12$$

$$\bar{x} = 5,30$$

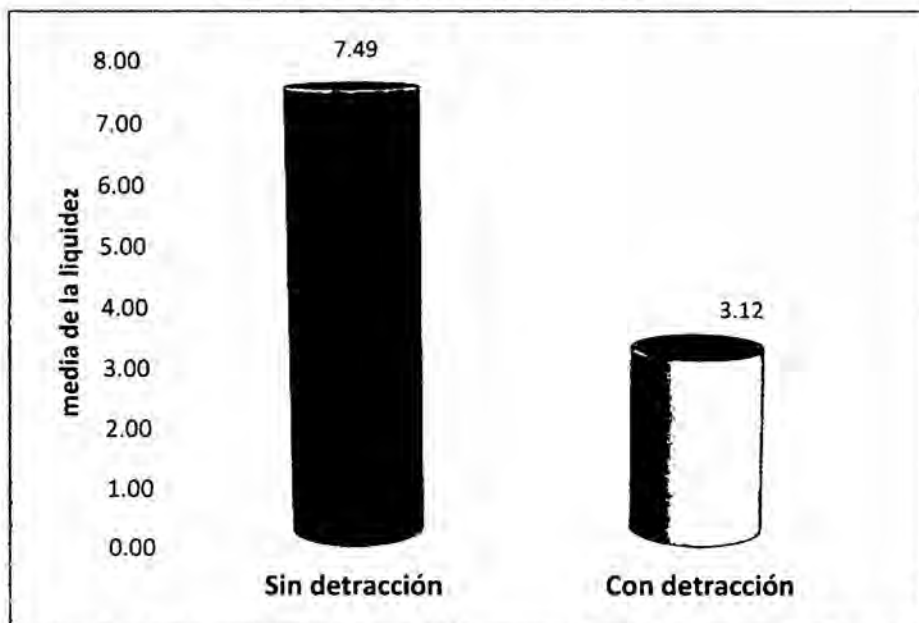
$$S_x = 3.31$$

$$p = 0,5$$

$$q = 0,5$$

$$r_{bp} = \frac{3,4 - 6,41}{4,84} \sqrt{\frac{0,5}{0,5}} = -0,62$$

**GRÁFICO N°5.14**  
**COEFICIENTE BISERAL DE PUNTOS PARA DEMOSTRAR QUE LAS**  
**DETRACCIONES INCIDEN NEGATIVAMENTE EN LA LIQUIDEZ DE LA**  
**EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**



Fuente: Datos ingresados al SPSS de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
 Elaboración: propia

## **INTERPRETACIÓN:**

Por tanto, el valor de la correlación moderada entre ambas variables es -0.66. Al tratarse de un coeficiente de signo negativo, a puntuaciones altas en la liquidez de la empresa corresponde pertenecer a la categoría cuya proporción es el sistema sin detracción. Es decir, las puntuaciones altas en la liquidez se asocian sistema sin detracción; mientras que las puntuaciones bajas se asocian al sistema con detracción. (Véase gráfico N°5.14, pág. 117)

### **5.4.2 Hipótesis Especifica 1**

**HE 1:** El sistema de detracciones incide negativamente en la rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Para hallar el coeficiente biserial de punto de la hipótesis específica 1, hemos utilizado los datos de la tabla N°5.5 (Véase pág. 94) como se detalla a continuación.

**TABLA N°5.5**  
**RATIO DE LIQUIDEZ CORRIENTE CON DETRACCIÓN Y SIN**  
**DETRACCIÓN EN EL PERIODO 2011-2015 DE LA EMPRESA**  
**DAIRA & ALEMENAE.I.R.L.**

	<b>CON DETRACCION</b>	<b>SIN DETRACCION</b>
<b>2011</b>	0.78%	16.73%
<b>2012</b>	5.26%	7.20%
<b>2013</b>	0.15%	4.32%
<b>2014</b>	5.76%	11.20%
<b>2015</b>	5.06%	7.65%

**Fuente:** Análisis de los Ratios de Rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

**Elaborado:** Por el Autor

**TABLA N°5.14**  
**TABLA DEL COEFICIENTE BISERAL DE PUNTOS PARA**  
**DEMOSTRAR QUE LAS DETRACCIONES INCIDEN NEGATIVAMENTE**  
**EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**

	N	Media	Desviación estándar
<b>Sin detracción</b>	5	9.4200	4.76119
<b>Con detracción</b>	5	3.4020	2.70239
<b>Total</b>	10	6.4110	4.83538

Fuente: Datos ingresados al SPSS de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L

Elaboración: propia

De los datos obtenidos en la Tabla N°5.14 sobre el coeficiente biseral de puntos para demostrar que las detracciones inciden negativamente en la rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., lo reemplazaremos en la siguiente formula:

$$r_{bp} = \frac{\bar{X}_p - \bar{X}}{S_x} \sqrt{\frac{p}{q}}$$

Remplazando se tiene:

$$S_x = 4,84$$

$$\bar{x}_{p=3,4}$$

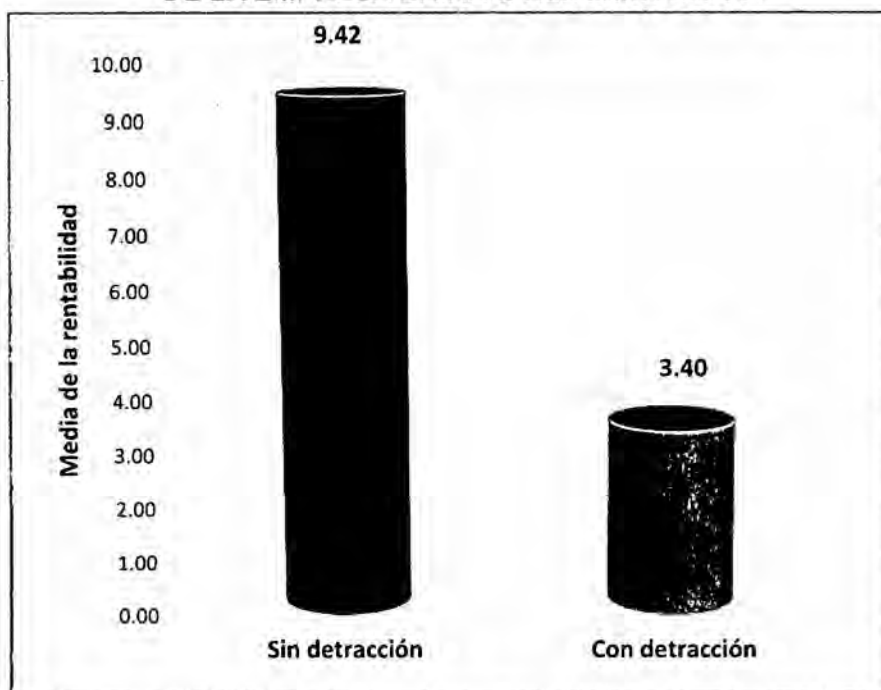
$$p = 0,5$$

$$\bar{x} = 6,41$$

$$q = 0,5$$

$$r_{bp} = \frac{3,4 - 6,41}{4,84} \sqrt{\frac{0,5}{0,5}} = -0,62$$

**GRÁFICO N° 5.15**  
**COEFICIENTE BISERAL DE PUNTOS PARA DEMOSTRAR QUE LAS**  
**DETRACCIONES INCIDEN NEGATIVAMENTE EN LA RENTABILIDAD**  
**DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**



Fuente: Datos ingresados al SPSS de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
Elaboración: propia

#### **INTERPRETACIÓN:**

Por tanto, el valor de la correlación entre ambas variables es -0.62. Al tratarse de un coeficiente de signo negativo, a puntuaciones altas en la rentabilidad de la empresa corresponde pertenecer a la categoría cuya proporción es el sistema sin detracción. Es decir, las puntuaciones altas en la rentabilidad se asocian al sistema sin detracción; mientras que las puntuaciones bajas se asocian al sistema con detracción. (Véase gráfico N°5.15).

## 5.5 Coeficiente Correlación de Pearson

Para Hernández, Fernández y Batista (2010), dice que el Coeficiente de correlación de Pearson es una medida de la relación lineal entre dos variables cuantitativas.

$$r = \frac{N \sum xy - \sum x \sum y}{\sqrt{[N \sum x^2 - (\sum x)^2] [N \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

**Donde:**

**r** = coeficiente de correlación de Pearson.

**S<sub>xy</sub>** = sumatoria de los productos de ambas variables.

**S<sub>x</sub>** = sumatoria de los valores de la variable independiente.

**S<sub>y</sub>** = sumatoria de los valores de la variable dependiente.

**S<sub>x</sub><sup>2</sup>** = sumatoria de los valores al cuadrado de la variable independiente.

**S<sub>y</sub><sup>2</sup>** = sumatoria de los valores al cuadrado de la variable dependiente.

**N** = tamaño de la muestra en función de parejas.

### 5.5.1 Hipótesis específica 2

**Ho.** No Existe una correlación positiva y significativa entre Los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación y el pasivo corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L

**Ho:**  $\rho=0$

**Ha.** Existe una correlación positiva y significativa entre Los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación y el pasivo corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L

**Ha:**  $\rho \neq 0$

### Estadístico de prueba

**TABLA N° 5.15**  
**TABLA DEL COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE PEARSON PARA DEMOSTRAR QUE LOS SALDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA NACIÓN INCIDE EN EL PASIVO CORRIENTE DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**

		saldos de la cuenta corriente	pasivo corriente
Saldos de la cuenta corriente	Correlación de Pearson	1	,966**
	Sig. (bilateral)		.008
	N	5	5
Pasivo corriente	Correlación de Pearson	,966**	1
	Sig. (bilateral)	.008	
	N	5	5

Fuente: Datos ingresados al SPSS de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L

Elaboración: propia

### Regla de decisión

Rechazar Ho si  $\text{sig} < 0,05$

Aceptar Ho si  $\text{sig} > 0,05$

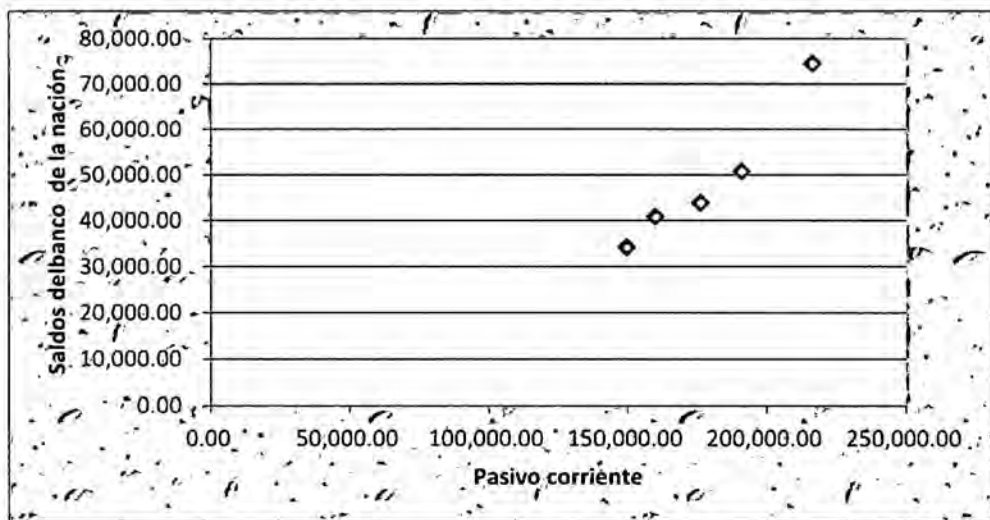


### INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a los datos de la tabla N° 5.10 (Véase pág. 109), demostramos en la tabla N° 5.15 (Véase pág.122), que  $\text{sig}=0,008 < 0,05$ , es decir rechazar  $H_0$ , por lo tanto se concluye que existe una correlación positiva y significativa entre los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación y el pasivo corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., asimismo se demuestra que existe una alta correlación (0,966) entre los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación y el pasivo corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

### 5.6 Diagrama de Dispersión.

**GRÁFICO N° 5.16**  
**DIAGRAMA DE DISPERSIÓN PARA DEMOSTRAR QUE LOS SALDOS DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA NACIÓN INCIDE EN EL PASIVO CORRIENTE DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**



**Fuente:** Datos ingresados al SPSS de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
**Elaboración:** propia

**INTERPRETACIÓN:**

De acuerdo al resultado de la comparación del saldo de la cuenta corriente del Banco de la Nación y el pasivo de la empresa en la tabla N°5.10 (Véase pág. 109), demostramos en el gráfico que existe correlación lineal alta y positiva, observándose que a medida que crece los saldos del banco de la nación crece los valores de los pasivos corrientes. (Véase gráfico N° 5.16, pág. 123).

## CAPÍTULO VI

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### VI. Discusión de resultados

##### 6.1 Contrastación de hipótesis con los resultados

Los resultados fueron demostrados con la aplicación de los ratios financieros, coeficiente biserial de puntos, T- Student y coeficiente de correlación de Pearson. Lo cual nos sirvieron para reafirmar la hipótesis general y las hipótesis específicas 1 y 2.

Que serán explicados a continuación.

##### 6.1.1 Hipótesis general.

**HG:** Las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

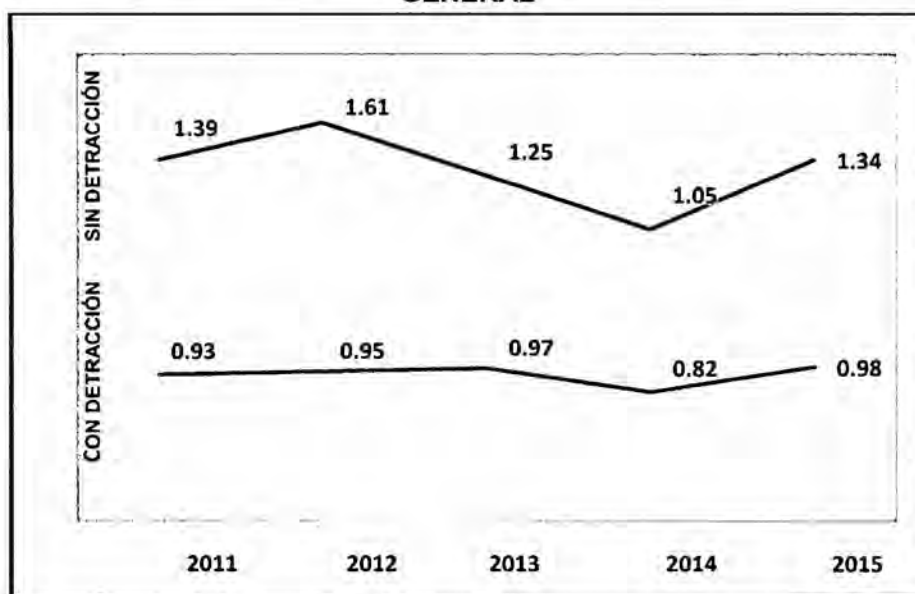
Con el objetivo de demostrar la hipótesis general planteada en la presente investigación, hemos aplicado el ratio de liquidez corriente y el Coeficiente Biserial de Puntos, la cual se muestra a continuación.

### A) Ratios de liquidez corriente

Para demostrar mejor la hipótesis general, se realizó el análisis del ratios financieros de liquidez por lo que rescataremos el ratio de liquidez corriente.

Tomando el Gráfico N°6.1 podemos ver la variación que hay en el análisis del ratio de liquidez con detracción y sin detracción para los periodos analizados. La variación es de S/0.46, S/0.66, S/0.28, S/0.23 y S/0.36 por cada sol, para los años 2011,2012, 2013, 2014 y 2015 respectivamente. (Véase gráfico N°6.1)

**GRÁFICO N° 6.1**  
**RATIO DE LIQUIDEZ CORRIENTE RELACIONADO A LA HIPOTESIS GENERAL**



**Fuente:** Análisis de los Ratios de Liquidez corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

**Elaborado:** Por el Autor

De acuerdo al resultado del análisis de los ratios de liquidez corriente en la tabla N° 5.1 (Véase pág. 85), podemos afirmar en el gráfico N° 6.1 (Véase pág. 126), que el sistema de detracciones incide negativamente en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

### **B) Coeficiente Biserial de Punto**

De acuerdo a la tabla N° 5.13 (Véase pág. 116), las variables que permiten el cálculo del coeficiente de correlación biserial de puntos entre una variable X, medida en escala de intervalos, y una variable dicotómica Y, de los datos ingresados al sistema SPS se obtuvo el resultado de -0,66 donde se aprecia que, el valor de la correlación es moderada entre ambas variables.

Al tratarse de un coeficiente de signo negativo, a puntuaciones altas en la liquidez de la empresa corresponde pertenecer a la categoría cuya proporción es el sistema sin detracción. Es decir, las puntuaciones altas en la liquidez se asocian al sistema sin detracción; mientras que las puntuaciones bajas se asocian al sistema con detracción.

Por lo que manifestamos que el sistema de detracciones incide negativamente en la liquidez de la empresa Daira & Alemena

E.I.R.L., quedando demostrada, validada y afianzada nuestra hipótesis general.

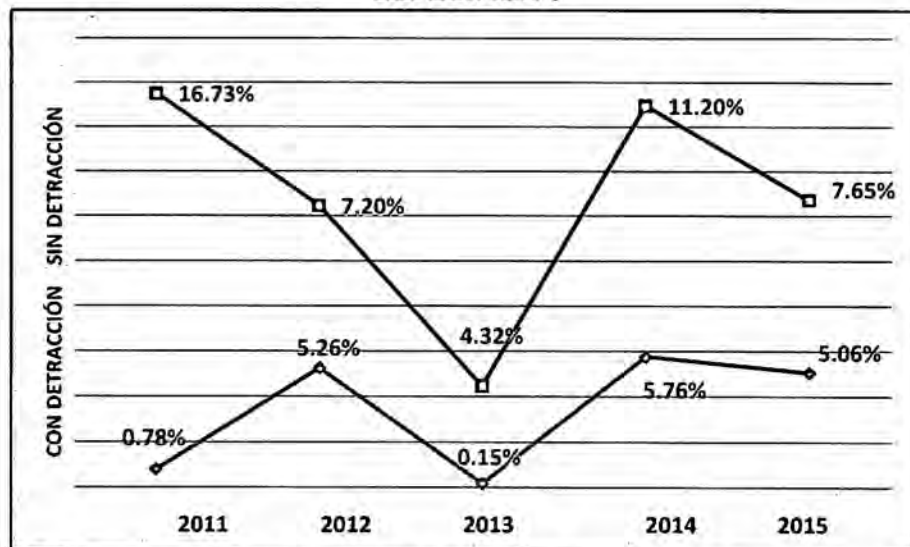
### 6.1.2 Hipótesis específica 1

**HE1:** El sistema de deducciones incide negativamente en la rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Con el objetivo de demostrar la hipótesis específica 1, planteada en la presente investigación, hemos aplicado el ratio de rentabilidad de margen operativa y el Coeficiente Biserial de Puntos, la cual se muestra a continuación.

#### A) Ratio de rentabilidad de margen operativa.

**GRÁFICO N° 6.2**  
**RATIO DE MARGEN OPERATIVO RELACIONADO A LA HIPOTESIS ESPECIFICA 1**



Fuente: Análisis de los Ratios de Rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.  
Elaborado: Por el Autor

De acuerdo al resultado del análisis de los ratios de margen operativo en la tabla N° 5.5 (Véase pág. 94), demostramos en el gráfico N° 6.2 (Véase pág. 128), la variación que hay en el análisis del ratio de margen operativo con detracción y sin detracción para los periodos analizados es de, S/15.95, S/1.94, S/4.17, S/5.44 y S/2.59 por cada sol, para los años 2011,2012, 2013, 2014 y 2015 respectivamente. (Véase gráfico N° 6.2, pág. 128).

Por lo tanto, se aprecia que aplicando el sistema de detracción los ratios de rentabilidad de margen operativo son menores al resultado de los ratios sin aplicar el sistema de detracción, como se ha detallado en el párrafo anterior, por lo que podemos afirmar que el sistema de detracciones incide negativamente en la rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

#### **B) Coeficiente de Biserial de Puntos.**

De acuerdo al gráfico N° 5.15 (Véase pág. 120) las variables que permiten el cálculo del coeficiente de correlación biserial de puntos entre una variable X, medida en escala de intervalos, y una variable dicotómica Y, de los datos ingresados al sistema SPS se obtuvo un resultado de -0.62. Al tratarse de un coeficiente de signo negativo, a puntuaciones altas en la rentabilidad de la empresa corresponde pertenecer a la categoría cuya proporción es el sistema sin detracción. Es decir, las puntuaciones altas en la rentabilidad se

asocian sistema sin detracción; mientras que las puntuaciones bajas se asocian al sistema con detracción.

Por lo que expresamos en el párrafo anterior el sistema de detracciones incide negativamente en la rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., quedando demostrada, validada y afianzada nuestra hipótesis específica 1.

### 6.1.3 Hipótesis específica 2

**HE2:** Los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación inciden positivamente en el pasivo corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Con el objetivo de demostrar la hipótesis específica 2, planteada en la presente investigación, hemos determinado el coeficiente de correlación de Pearson y el diagrama de dispersión de puntos, donde se realizó la comparación de los saldo del pasivo corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. y los saldos en la cuenta corriente del Banco de la Nación acumulado al cierre de cada año.

#### A) Coeficiente de correlación de Pearson

De la tabla N° 5.15 (Véase pág. 120), se obtuvo como resultado que  $\text{sig} = 0,008 < 0,05$ , es decir rechazar  $H_0$ , por lo tanto se concluye que existe una correlación positiva, alta y significativa entre los



saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación y el pasivo corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Por lo que manifestamos que a mayor saldo en la cuenta corriente del banco de la nación habrá mayor saldo en el pasivo corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., es decir que las deudas aumentan por lo que se rechaza la hipótesis específica 2, ya que la incidencia del saldo en la cuenta corriente del Banco de la Nación es negativa.

#### **B) Diagrama de dispersión**

Del gráfico N° 5.16 (Véase pág. 123) se aprecia que existe correlación lineal, alta y positiva, observándose que a medida que crecen los saldos del banco de la nación crece los valores de los pasivos corrientes, por lo que se rechaza la hipótesis específica 2, ya que la incidencia del saldo en la cuenta corriente del Banco de la Nación es negativa.

#### **6.2 Contrastación de resultados con otros estudios similares**

Al plantear nuestra investigación el problema general fue saber si las detracciones inciden negativamente en la Liquidez de la Empresa Daira & Alemena E.I.R.L., para así poder realizar de manera

adecuada una planificación económica por parte de la empresa evitando posibles contingencias financieras a causa del sistema de detracciones, pues es un importe que se está pagando del total de la factura y esta va destinada a una cuenta corriente en el Banco de la Nación. Realizando un proceso de investigación a la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. se estudió la influencia de dos variables, la primera el sistema de detracciones y la segunda la liquidez de la Daira & Alemena E.I.R.L., después de un análisis estadístico, obtuvimos como resultado que nuestras variables de estudio son estadísticamente dependiente entre sí, queriendo decir que hay relación entre ellas, diciendo el sistema de detracciones afecta significativamente la Liquidez de empresa Daira & Alemena E.I.R.L., pero no solo hemos realizado este análisis sino el análisis de los ratios financieros, siendo más racionales, exactos y verídicos pues muestra información real de los Estados Financieros de la Empresa Daira & Alemena E.I.R.L., mostrando el análisis de la situación financiera en un momento determinado en la cual se obtiene medidas y datos que son significativos, útiles para la toma de decisiones de la gerencia, el cual el resultado obtenido del análisis de los ratios de liquidez fue, que afecta significativamente a la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., pues le resta liquidez para hacer frente a sus obligaciones corrientes a corto plazo, siendo este negativo para la empresa, pues sufre de inestabilidad financiera al no ser capaz de hacer frente a sus

obligaciones, algo similar vemos reflejado en una las investigaciones consideradas como antecedentes en nuestra investigación.

Con el objetivo de fundamentar nuestra tesis se realizó una contrastación con los resultados de otras investigaciones similares, como a continuación mostramos:

#### ❖ **Hipótesis general**

**H.G.** Las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Mediante el gráfico N° 5.1 (Véase pág. 86) mostramos el cálculo de los ratios con detracción y sin detracción, en donde podemos observar que sin aplicar la detracción, la liquidez corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. para los años 2011 al 2015 es de S/1.39, S/1.61, S/1.25, S/1.05 y S/1.34 resultando favorablemente, en cambio aplicando la detracción vemos que para cada sol de deuda la empresa no tiene liquidez para afrontar sus deudas, los valores sin detracción por los años 2011 al 2015 es de S/0.93, S/0.95, S/0.97, S/0.82 y S/0.98 respectivamente.

Otra investigación realizada, ha dado resultados similares que ratifica la hipótesis general de la presente investigación como la de Álvarez y Dionicio (2008), en su tesis Influencia de la Aplicación Del

Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias Con El Gobierno Central En La Situación Económica Y Financiera De La Empresa Transialdir S.A.C. En El Bienio 2006 - 2007, donde tuvo como resultados que el efecto financiero específico de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de Liquidez general, Liquidez absoluta, Capital de trabajo y el Flujo de caja, en tanto el efecto económico se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros. Estos resultados dan consistencia a nuestro trabajo de investigación donde se pudo contrastar la hipótesis general.

❖ **Hipótesis Específica 1:**

**H.E.1** El sistema de detracciones incide negativamente en la rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Los resultados del análisis de los ratios de rentabilidad operativa aplicando la detracción son menores a los ratios de rentabilidad operativa sin aplicar el sistema de detracciones, con este resultado afirmamos nuestra hipótesis específica N° 1, en la que mediante el análisis de los ratios de rentabilidad operativa podemos ver que el

sistema de detracciones incide negativamente en la rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. Del gráfico N° 5.5 (Véase la pág. N° 94), en la que analizamos la rentabilidad del activo, se observa que aplicando la detracción la rentabilidad del activo es menor que sin aplicar la detracción, podemos ver que en el año 2014 la rentabilidad operativa con detracción es de 5.76%, sin detracción es de 11.20%, obteniendo la diferencia de 5.34%.

Otra investigación tuvo resultados similares a nuestra investigación como es el caso de Castro (2013), en su tesis titulada El Sistema De Deduciones Del IGV Y Su Impacto En La Liquidez De La Empresa De Transportes De Carga Pesada Factoría Comercial Y Transportes S.A.C. De Trujillo. El impacto significativo en la liquidez de la empresa por parte de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT, se aprecia en la disminución significativa de la Liquidez y rentabilidad de la empresa para reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad, y además se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento.

❖ **Hipótesis Específica 2:**

**H.E.2** Los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación inciden positivamente en el pasivo corriente de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

De la tabla N° 5.10 (Véase la pág. N° 109) los resultados del análisis vertical del pasivo corriente con detracción de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L, comparados con el saldo en la cuenta corriente del Banco de la Nación, se observó que el mayor incremento está en el año 2015 donde el saldo del banco de la Nación representa el 34.46% del total del pasivo corriente de la empresa, con el menor incremento en los saldos del banco de la Nación es en el año 2011 que representa el 22.87%, por lo que en los periodos analizados notamos que del primer año (2011) al último año analizado (2015) hubo un incremento del 11.59%, esto nos indica que hay dinero acumulado en la cuenta corriente del Banco de la Nación que puede ser útil para cumplir con sus pasivos ya que el importe en esta cuenta no se está usando adecuadamente y sabiendo que este monto de liquidez es necesario para mantener el ritmo de las operaciones de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

Otra investigación tuvo resultados similares a nuestra investigación como es el caso de Guanillo (2014), En la tesis: Sistema De Detracciones Y Su Influencia En La Situación Económica Y Financiera De La Empresa P.A.B.S.A.C. De La Ciudad De Guadalupe, Periodo 2012-2013.

En donde manifestaron que al realizar un comparativo de los años 2012 y 2013, el saldo de la cuenta Caja bancos ha aumentado en un 11% debido principalmente al dinero que no fue extraído y que ahora figura como recurso disponible, además a que no contiene el importe de la cuenta del Banco de la Nación, por los importes extraídos en el caso de estar sujeto a la influencia del Sistema de deducciones, ya que estas se encuentran en la cuenta que tiene solo fines específicos.

El rubro de Cuentas por cobrar Comerciales – Terceros ha disminuido en un 20%, esto refleja el mejoramiento que ha tenido las políticas de cobranza y como consecuencia de la disminución de la prestación del servicio debido a la proliferación de molinos que han aparecido en la zona de Guadalupe.

## **CAPÍTULO VII**

### **CONCLUSIONES**

Después de realizar la investigación sobre como inciden las detracciones en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., se llegó a las siguientes conclusiones, las cuales también pueden ser de aplicación para otras empresas similares, como se detalla a continuación:

- A. El sistema de detracciones como medida administrativa, afecta negativamente en la liquidez de la empresa, ya que las empresas sujetas a este sistema no pueden disponer de sus fondos detraídos porque la Administración Tributaria retiene solo para el pago de impuestos, por lo que el pago de las detracciones realizadas por la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. afecta de manera significativa la liquidez corriente de la empresa; como ha quedado demostrado en el resultado del análisis de los ratios de liquidez corriente con detracción y sin detracción aplicados a los años 2011- 2015, en la tabla N° 5.1 (Véase página 85), en donde los ratios con detracción fueron 0.93, 0.95, 0.97, 0.82, 0.98 respectivamente y sin detracción fue de 1.39, 1.61, 1.25, 1.05, 1.34 para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, del mismo modo en el análisis del coeficiente biserial



de puntos mostrados en la tabla N° 5.13 (Véase página 116), por lo que queda verificado y ratificado nuestra hipótesis general.

B. El sistema de pagos de obligaciones tributarias ha influido negativamente en la rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., debido al tratamiento inadecuado que se le da a la cuenta de detracciones en el Banco de la Nación. Al realizar el análisis de la rentabilidad, nos muestra que el régimen de detracción, incide significativamente en la capacidad de pago de las obligaciones de la empresa ya que no tiene suficiente dinero para cubrir su deuda corriente a corto plazo. Como ha quedado demostrado en el resultado del análisis de los ratios de rentabilidad operativa aplicados a los años 2011- 2015, en la tabla N° 5.5 (Véase página 94), donde los ratios con detracción son 0.78%, 5.26%, 0.15%, 5.76%, 5.06% respectivamente y sin detracción fue de 16.73%, 7.20%, 4.32%, 11.20%, 7.65% para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, del mismo modo con el análisis del coeficiente biserial de puntos mostrados en la tabla N° 5.14 (Véase página 119), y el resultado de la prueba T- STUDENT aplicados a los ratios de rentabilidad en la tabla N° 5.12 (Véase página 113), por lo que queda verificado y ratificado nuestra hipótesis específica 1.

C. El efecto financiero de la aplicación del Sistema de pagos de obligaciones tributarias muestra que el nivel de pasivo corriente es muy bajo, y la liquidez de la empresa no permitiendo afrontar a los pasivos adecuadamente, pues a medida que el saldo en la cuenta corriente del banco de la nación aumenta, el pasivo corriente también aumenta. Como ha quedado demostrado en el resultado del análisis y la comparación del saldo de la cuenta corriente del Banco de la Nación y el pasivo de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., en la tabla N° 5.10 (Véase página 109), en donde para el año 2011 el 22.87% del total de los activos representa el saldo del banco de la Nación, el 25.54% en el año 2012, el 24.90% para el año 2013. El 26.64% en el 2014 y el 34.46% para el año 2015, en el diagrama de dispersión de puntos en el gráfico N° 5.16 (Véase página 123), y el análisis del coeficiente de correlación de Pearson, siendo este el resultado mostrados en la tabla N° 5.15 (Véase página 122), por lo que queda verificado y ratificado nuestra hipótesis específica 2.

## **CAPÍTULO VIII**

### **RECOMENDACIONES**

De los resultados obtenidos y de las conclusiones mostradas se pueden sugerir algunas recomendaciones para la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., así como a otras empresas similares, para que estas puedan hacer un mejor uso del monto detraído y depositado en la cuenta corriente del banco de la Nación, siendo las siguientes:

- A. Tener mayor control y análisis con los fondos sujetos a restricciones en la cuenta del Banco de la Nación, para que así se solicite la liberación de los fondos cada tres meses, permitiendo que el contribuyente pueda utilizar el efectivo acumulado en el cumplimiento de sus obligaciones mejorando la gestión del capital de trabajo.
  
- B. Efectuar una evaluación con anterioridad a la solicitud de la liberación de los fondos detraídos, para evitar que al momento de una fiscalización por parte de la Administración Tributaria, no sea sancionada, multada y le determinen deudas que disminuyan los fondos de devolución.

- C. Usar las herramientas financieras existentes así como se han utilizado en el presente trabajo, lo cual facilitará el manejo de las cuentas de deducciones en las empresas.
  
- D. La empresa deberá analizar las condiciones de crédito al momento de la solicitud de sus financiamientos, para poder seleccionar la entidad financiera idónea que le ofrezcan menores costos financieros.

## CAPÍTULO IX

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVA MATEUCCI M., GARCÍA QUISPE J., PEÑA CASTILLO J., RÍOS CORREA M., FLORES GALLEGOS J. (2013). **Sistema de Deduciones, Retenciones y Percepciones**. Lima: Editorial Pacifico. Primera Edición.

ALVA CHÁVEZ E. (2010). En la tesis: **“El Régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima durante los años 2007-2008”**. Tesis para optar el grado de Magister en Política y Gestión Tributario. UNMSM. Lima. Disponible en: <https://elmanualva.files.wordpress.com/2009/06/proyecto-tesis-maestria-final-20092.doc>.

Consultado en Octubre 2015.

ÁLVAREZ SILVA, M. y DIONICIO ROSARIO G. (2008). En la tesis: **Influencia De La Aplicación Del Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias Con El Gobierno Central En La Situación Económica Y Financiera De La Empresa Transialdir S.A.C. En El Bieno 2006-2007**.

Tesis para optar el título Profesional De Contador Público. Universidad Privada del Norte. Lima. Disponible en:

<http://repositorio.upn.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/11537/106/Alvarez%20Silva,%20Mary%20Sabeth.pdf?sequence=3>

Consultado en Octubre 2015.

APAZA, M. (2010). **Consultor Económico Financiero**. Breña: Instituto Pacífico SAC. Primera edición.

BANCES, R. (2014). **Circular N° 319: Aprueban modificaciones al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (SPOT) para racionalizar y simplificar su aplicación**. Lima KPMG Asesores S. Civil. Edición Marzo. Disponible en:

<http://www.kpmg.com/PE/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/circulares-legis-trib/Documents/2014-11-12-C0319.pdf>.

Consultado en Noviembre 2015.

CASTRO TÁVARA, P. (2013). En la tesis: **El Sistema De Deduciones Del IGV Y Su Impacto En La Liquidez De La Empresa De Transportes De Carga Pesada Factoría Comercial Y Transportes S.A.C. De Trujillo**.

Tesis para optar el título Profesional De Contador Público. Universidad Privada Antenor Orrego. Lima. Disponible en:

<http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/203>

Consultado en Noviembre 2015.

CHÁVEZ FERNÁNDEZ, Y. (2014). En la tesis: **El Sistema De Detracciones Del Impuesto General A Las Ventas Y La Gestión Del Capital De Trabajo En Las Empresas Inmobiliarias Del Distrito De Santiago De Surco, Año 2013**. Tesis para optar el título Profesional De Contador Público. Universidad San Martín de Porres. Lima. Disponible en: <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/1110>

Consultado en Noviembre 2015.

Decreto legislativo N°940 Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central. (2003). Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/detracciones/>

Consultado el 20 de Octubre de 2015.

Decreto supremo 133-2013-EF (22.06.2013). Decreto Supremo Que Aprueba El Texto Único Ordenado Del Código Tributario. Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>

Consultado el 20 de Octubre de 2015.

Decreto supremo N°135-99-EF (19.08.99). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Disponible en:

[http://www.muniventanilla.gob.pe/contenidos-nfs/files/otrosEnlaces/tributosMunicipales/legislacion/2016/C.%20CODIGO%20TRIBUTARIO%20-%20D.S.%20135\\_99\\_EF%20TUO.pdf](http://www.muniventanilla.gob.pe/contenidos-nfs/files/otrosEnlaces/tributosMunicipales/legislacion/2016/C.%20CODIGO%20TRIBUTARIO%20-%20D.S.%20135_99_EF%20TUO.pdf)

Consultado el 20 de Octubre de 2015.

FIERRO MARTINEZ Á. y FIERRO CELIS, F. (2011). **Contabilidad General**. Perú: Eco Ediciones. Cuarta Edición.

FLORES SORIA, J. (2012). **Flujo de Caja y el Estado de Flujo de Efectivo**. Perú: Centro de Especialización en Contabilidad y finanzas E.I.R.L. Primera Edición.

FLORES SORIA, J. (2013). **Análisis e Interpretación de Estados Financieros**. Lima: CECOF. Segunda Edición.

FLORES SORIA, J. (2013). **Análisis e Interpretación de Estados Financieros Teoría – Práctica**. Lima: Centro de Especialización en Contabilidad y finanzas E.I.R.L. 2013. Tercera Edición.

GARCÍA NOVOA, C. (2009). **Derecho Tributario**. Lima. Revista Peruana de derecho. USMP. Edición Julio.



GIRALDO GIRALDO, C. (2009). Trabajo de grado: **Distribución De La Carga Tributaria En Colombia: Aproximación A Partir De Las Categorías De La Contabilidad Tributaria**. Tesis para optar al título de Magister en Administración Pública. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá. Disponible en:

<http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/tesis%20maestría%20-%20jairo%20bautista%20-%20final.pdf>

Consultado en Octubre 2015.

GUANILLO PALOMINO, L. (2014). En la tesis: **Sistema De Deduciones Y Su Influencia En La Situación Económica Y Financiera De La Empresa P.A.B.S.A.C. De La Ciudad De Guadalupe, Periodo 2012-2013**, Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional de Trujillo. Perú. Disponible en:

[http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/754/guanillo\\_leonid.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/754/guanillo_leonid.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Consultado en Diciembre 2015.

GUEVARA, F. (2012). **Análisis del Proceso de Retención del IVA en la empresa de lubricante NUHSOSUR C.A.**. Tesis para optar el título como Licenciado en Administración de empresas. Universidad Nacional Experimental de Guayana. Bolívar. Disponible en:

[http://www.cidar.uneg.edu.ve/DB/bcuneg/EDOCS/TESIS/TESIS\\_PREGRA DO/INFORMES%20DE%20PASANTIAS/IFP20592012CDGuevaraFranklin.pdf](http://www.cidar.uneg.edu.ve/DB/bcuneg/EDOCS/TESIS/TESIS_PREGRA DO/INFORMES%20DE%20PASANTIAS/IFP20592012CDGuevaraFranklin.pdf)

Consultado en Octubre 2015.

GRECO A, (p.157), ROSALES O. (p. 81), DÍAZ GIMÉNEZ A. (p. 26) (2014).

**Manual financiero.** Disponible en:

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/255/9.htm>

Artículo Web. Consultado el 02 de Enero 2016.

HERNÁNDEZ SAMPIERI R., FERNÁNDEZ COLLADO C. y BATISTA LUCIO, M. (2010). **Metodología de la investigación.** México: Interamericana Editores, S.A. de C.V. Quinta Edición. Disponible en:

[https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)

Consultado el 13 de diciembre del 2015

INSTITUTO DE INVESTIGACION EL PACIFICO. (2007). **Manual tributario: Aplicacion práctica.** Lima: Instituto Pacifico. Edición Noviembre.

LAWRENCE J. (2003). **Fundamentos de la administración financiera**. México: Editorial Harla. Tercera Edición.

Manual de la Superintendencia Del Mercado de Valores. (2008). Disponible en: <http://www.smv.gob.pe/>

Consultado el 25 de Enero de 2016.

MORALES MEJIA, J. (2012). **Impuesto General a las Ventas: Sistema de detracciones aplicable a servicios**. Lima: ECB Ediciones SAC. Primera Edición.

MORALES MEDINA, V. y SALINAS OBREGON, E. (2015). En la tesis: **Efectos Del Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias En Las Micro Y Pequeñas Empresas En La Provincia De Huaura, Título de Contador Público**. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Huacho. Disponible en:

<http://190.116.38.24:8090/xmlui/bitstream/handle/123456789/351/TESIS%20EFECTOS%20DE%20LAS%20DETRACCIONES.pdf?sequence=1>

Consultado en Diciembre 2015.

OCHOA, C. (2015). **Muestreo no probabilístico: Muestreo por Conveniencia**. Disponible en:

<http://www.netquest.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia/>

Artículo Web. Consultado el 31 de Enero de 2016.

ORTEGA SALAVARRIA, R. (2014). **Manual Tributario 2014**. Lima: Tinco S.A. Tercera Edición.

RICRA MILLA, M. (2014). **Análisis financiero en las empresas**. Lima: Editorial Pacífico. Primera Edición.

RIVAS SUAZO, J. (2012). **Métodos y técnicas de investigación**.

Disponible en:

<http://elaboratumonografiapasoapaso.com/blog/variable-dependiente-e-independiente/>

Artículo Web. Consultado el 02 de Febrero de 2016.

ROCANO PABLO, R. (2011). **El Ingreso Como Recaudación De Los Fondos Depositados En La Cuenta De Deducciones**. Lima: Blog PUCP.

Disponible en:

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/rpablo/2011/04/17/el-ingreso-como-recaudacion-de-los-fondos-depositados-en-la-cuenta-de-deducciones/>

Artículo Web. Consultado en Julio 2015.

R.S. N° 183-2004/SUNAT (15.08.2004). Normas Para La Aplicación Del Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias Con El Gobierno Central Al Que Se Refiere El Decreto Legislativo N° 940. Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2004/183.htm>

Consultado el 25 de Octubre de 2015.

R.S. N° 254-2004/SUNAT (29.10.2004). Régimen De Gradualidad Vinculado Al Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias Con El Gobierno Central. Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2004/254.htm>

Consultado el 25 de Octubre de 2015.

R.S. N° 098-2011/SUNAT (19.04.2011). Modifican La Resolución De Superintendencia N. 183-2004/SUNAT Que Aprobó Normas Para La Aplicación Del Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias Con El Gobierno Central Para Ampliar Los Servicios Comprendidos En El Anexo 3 Sujetos Al Referido Sistema. Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2011/098-2011.pdf>

Consultado en Octubre 2015.

R.S. N° 249-2012/SUNAT (29.10.2012). Modifican La Resolución De Superintendencia N°183-2004/SUNAT Que Aprobó Normas Para La

Aplicación Del Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias. Disponible en: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2012/249-2012.pdf>

Consultado en Octubre 2015.

R.S. N° 250-2012/SUNAT (30.10.2012). Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias Aplicable A Los Espectáculos Públicos. Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2012/250-2012.pdf>

Consultado en Octubre 2015.

R.S. N° 022-2013/SUNAT (23.01.2013). Modifican La Resolución De Superintendencia N° 183-2004/SUNAT A Fin De Regular La Aplicación Del Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias A La Venta De Inmuebles Gravada Con El Impuesto General A Las Ventas. Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/022-2013.pdf>

Consultado el 22 de Octubre de 2015.

R.S. N° 265-2013/SUNAT (28.08.2013). Resolución De Superintendencia Que Modifica La Resolución De Superintendencia N. 183-2004/Sunat Que Aprobó Normas Para La Aplicación Del Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias. Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/375-2013.pdf>

Consultado en Octubre 2015.

R.S. N° 375-2013/SUNAT (27.12.2013). Se Establecen Supuestos De Excepción Y Flexibilización De Los Ingresos Como Recaudación Que Contempla El Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias, Requisitos Y Procedimiento Para Solicitar El Extorno. Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/375-2013.pdf>

Consultado en Octubre 2015.

R.S. N° 254-2014/SUNAT (19.08.2014). Deja Sin Efecto Y Designa Representante De La SUNAT Para La Negociación Del Pliego De Reclamos 2013-2014 presentado Por El Sindicato De Trabajadores Aduaneros Del Sur- SINTRASUR. Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2014/254-2014.pdf>

Consultado en Octubre 2015.

R.S. N° 343-2014/SUNAT (11.11.2004). Resolución de Superintendencia Que Modifica Diversas Resoluciones Que Regulan El Sistema de Pago De Obligaciones Tributarias (SPOT), Con La Finalidad De Racionalizar Y Simplificar La Aplicación De Dicho Sistema. Disponible en:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2014/343-2014.pdf>

Consultado en Octubre 2015.

SAMANUD VASQUEZ, E. (2013). **Estudio Comparado de los Regimenes de pagos adelantados del IVA e IR en America**. Mexico: Trabajo de

Investigación para el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Instituto de estudios Fiscales. México D.F. Disponible en:

[http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/fiscalidad\\_internacional/TributacionAmericaLatina.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/fiscalidad_internacional/TributacionAmericaLatina.pdf)

Consultado en Octubre 2015.

SIALER HERRERA, D. (2011). En la tesis: "**Análisis del sistema de detracciones aplicado al sector azucarero, en el departamento de Lambayeque**". Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo. Disponible en:

[http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/456/1/TL\\_Sialer\\_Herrera\\_Deysi.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/456/1/TL_Sialer_Herrera_Deysi.pdf)

Consultado en Noviembre 2015.

TORRES REYES, C. (2012). En la tesis: **Teoría General Del Impuesto Al Valor Agregado**, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile. Chile. Disponible en:

<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/112915>

Consultado en Octubre 2015.

VIELMA, V. (2008). **Efectos de la Retención del Impuesto al Valor Agregado en los contribuyentes especiales, en condicion de agentes y sujetos de retención caso de estudio : Consorcio "Servicio de**



**Ingeniería, mantenimiento , consturcción y operaciones "**. Para optar el grado Especialista en ciencias contables, mencion en Tributos.

Universidad de los Andes. Merida Colombia. Disponible en:

<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Vianel%20Vielma/Tesis.pdf>

Consultado en Octubre 2015.

## ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA  
EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DAIRA & ALEMENAE.I.R.L. EN EL PERIODO 2011-2015

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
<b>Problema Principal</b> ¿De qué manera las detracciones inciden en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.	<b>Objetivo General</b> Determinar la incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.	<b>Hipótesis Principal</b> Las detracciones inciden negativamente en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.	<b>Variable Independiente</b> X.-Sistema de detracciones.	Detracciones	X <sub>1</sub> .-Saldo de la cuenta corriente del Banco de la Nación.	<b>Tipo</b> Aplicada y cuantitativa	<b>Población</b> Información financiera de la empresa Daira&Alemena E.I.R.L.
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>	<b>Variable Dependiente</b> Y.-La Liquidez	Posición financier0a	Y <sub>1</sub> .-Liquidez Corriente. Y <sub>2</sub> .-Pasivo corriente Y <sub>3</sub> .- Rentabilidad	<b>Diseño</b> No experimental Descriptivo Correlacional Longitudinal	<b>Muestra</b> Estados financieros año 2011 al 2015
a. ¿De qué manera el sistema de detracciones incide en la rentabilidad de la empresa?	a. Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la rentabilidad de la empresa.	a. El sistema de detracciones incide negativamente en la rentabilidad de la empresa.					
b. ¿De qué manera los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación incide en el pasivo corrientede la empresa?	b. Determinar la incidencia de los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación en el pasivo corriente de la empresa.	b. Los saldos de la cuenta corriente del Banco de la Nación incidenpositivamente en el pasivo corriente de la empresa.					

**ANEXO N°2**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Y ESTADO DE RESULTADO**

**DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - CON DETRACCION**  
**DE 2011 AL 2015**  
**(Expresado en Nuevos Soles)**

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
10 CAJA BANCOS	97,760.25	102,105.40	112,420.50	121,039.40	155,334.30
12 CLIENTES	15,820.75	16,570.40	20,780.30	13,557.85	23,420.00
25 MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REP	25,670.25	33,150.39	38,200.00	22,671.47	32,600.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>139,251.25</b>	<b>151,826.19</b>	<b>171,400.80</b>	<b>157,268.72</b>	<b>211,354.30</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
31 VALORES	245,600.00	269,089.00	265,891.00	305,891.00	361,733.72
33 INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	223,561.80	227,441.00	251,809.01	292,380.30	298,420.50
39 DEPRECIACION AMORTIZACION ACUMULADA	-91,210.00	-98,420.80	-100,319.80	-124,747.00	-159,861.80
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>377,951.80</b>	<b>398,109.20</b>	<b>417,380.21</b>	<b>473,524.30</b>	<b>500,292.62</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>517,203.05</b>	<b>549,935.39</b>	<b>588,781.01</b>	<b>630,793.02</b>	<b>711,646.92</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
40 TRIBUTOS POR PAGAR	4,350.00	4,960.00	5,890.00	8,397.56	10,487.41
42 PROVEEDORES	61,520.10	70,540.30	58,310.00	62,370.02	78,430.00
41 REMUNERACIONES POR PAGAR	6,420.80	4,340.00	5,060.30	4,518.61	3,693.00
45 OBLIGACIONES FINANCIERAS	58,923.64	61,685.20	88,412.40	91,151.52	96,091.20
44 CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS, DIRECT. Y	18,400.00	18,400.00	18,400.00	24,376.00	27,670.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>149,614.54</b>	<b>159,925.50</b>	<b>176,072.70</b>	<b>190,813.71</b>	<b>216,371.61</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
49 GANANCIAS DIFERIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>149,614.54</b>	<b>159,925.50</b>	<b>176,072.70</b>	<b>190,813.71</b>	<b>216,371.61</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
50 PATRIMONIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
57 EXCEDENTE DE REVALUACION	25,350.20	21,461.58	23,480.00	21,866.00	22,420.00
59 RESULTADOS ACUMULADOS	333,916.21	337,236.31	363,548.31	384,228.31	413,093.31
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,322.10	26,310.00	20,680.00	28,865.00	54,762.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>367,588.51</b>	<b>390,009.89</b>	<b>412,708.31</b>	<b>439,979.31</b>	<b>495,275.31</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>517,203.05</b>	<b>549,935.39</b>	<b>588,781.01</b>	<b>630,793.02</b>	<b>711,646.92</b>

**DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - SIN DETRACCION**  
**DE 2011 AL 2015**  
(Expresado en Nuevos Soles)

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
10 CAJA BANCOS	63,544.16	61,263.24	68,576.51	70,202.85	80,773.84
12 CLIENTES	15,820.75	16,570.40	20,780.30	13,557.85	23,420.00
25 MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REP	25,670.25	33,150.39	38,200.00	22,671.47	32,600.00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>105,035.16</b>	<b>110,984.03</b>	<b>127,556.81</b>	<b>106,432.17</b>	<b>136,793.84</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
31 VALORES	245,600.00	269,089.00	265,891.00	305,891.00	361,733.72
33 INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO	223,561.80	227,441.00	251,809.01	292,380.30	298,420.50
39 DEPRECIACION AMORTIZACION ACUMULADA	-91,210.00	-98,420.80	-100,319.80	-124,747.00	-159,861.60
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>377,951.80</b>	<b>398,109.20</b>	<b>417,380.21</b>	<b>473,524.30</b>	<b>500,292.62</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>482,986.96</b>	<b>509,093.23</b>	<b>544,937.02</b>	<b>579,956.47</b>	<b>637,086.46</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
40 TRIBUTOS POR PAGAR	4,350.00	4,960.00	5,890.00	8,397.56	10,487.41
42 PROVEEDORES	27,304.01	29,698.14	14,466.01	11,533.47	3,869.54
41 REMUNERACIONES POR PAGAR	6,420.80	4,340.00	5,060.30	4,518.61	3,693.00
45 OBLIGACIONES FINANCIERAS	18,923.64	11,685.20	58,412.40	31,151.52	56,091.20
44 CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS, DIRECT. Y	18,400.00	18,400.00	18,400.00	24,376.00	27,670.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>75,398.45</b>	<b>69,083.34</b>	<b>102,228.71</b>	<b>79,977.16</b>	<b>101,811.15</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
49 GANANCIAS DIFERIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>75,398.45</b>	<b>69,083.34</b>	<b>102,228.71</b>	<b>79,977.16</b>	<b>101,811.15</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
50 PATRIMONIO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
57 EXCEDENTE DE REVALUACION	25,350.20	21,461.58	23,480.00	21,886.00	22,420.00
59 RESULTADOS ACUMULADOS	333,916.21	377,238.31	413,548.31	414,228.31	473,093.31
RESULTADO DEL EJERCICIO	43,322.10	36,310.00	680.00	58,865.00	34,762.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>407,588.51</b>	<b>440,009.89</b>	<b>442,708.31</b>	<b>499,979.31</b>	<b>535,275.31</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>482,986.96</b>	<b>509,093.23</b>	<b>544,937.02</b>	<b>579,956.47</b>	<b>637,086.46</b>

<b>DAIRA &amp; ALEMENA E.I.R.L.</b>					
<b>ESTADO DE RESULTADOS- CON DETRACCION</b>					
<b>DE 2011 AL 2015</b>					
<b>(Expresado en Nuevos Soles)</b>					
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>INGRESOS</b>					
70 VENTAS	606,721.25	714,034.75	645,074.77	716,042.16	954,573.05
69 COSTO DE VENTAS	-288,967.69	-288,967.69	-279,632.60	-290,067.69	-505,407.35
<b>UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA</b>	<b>319,753.56</b>	<b>425,067.06</b>	<b>365,442.17</b>	<b>425,974.47</b>	<b>449,165.70</b>
<b>EGRESOS</b>					
94 GASTOS ADMINISTRATIVOS	-211,380.90	-214,572.25	-208,109.95	-218,274.05	-285,813.95
97 GASTOS FINANCIEROS	-10,340.20	-15,670.20	-9,024.40	-19,860.30	-12,920.65
92 COSTOS DE PRODUCCIÓN.	-111,720.50	-178,486.50	-167,544.65	-169,886.65	-102,150.54
95 GASTOS DE VENTAS.	-3,620.80	-4,210.80	-4,164.04	-4,955.04	
75 INGRESOS DIVERSOS	22,054.70	25,458.40	24,372.30	28,237.29	
<b>SUB TOTAL EGRESOS</b>	<b>-315,007.70</b>	<b>-387,481.35</b>	<b>-364,470.74</b>	<b>-384,738.75</b>	<b>-400,885.14</b>
<b>UTILIDAD(PERDIDA)DE OPERACION</b>	<b>4,745.86</b>	<b>37,585.71</b>	<b>971.43</b>	<b>41,235.72</b>	<b>48,280.56</b>
88 IMPUESTO A LA RENTA	1,423.76	11,275.71	291.43	12,370.72	13,518.56
<b>SUB TOTAL EGRESOS</b>	<b>-1,423.76</b>	<b>-11,275.71</b>	<b>-291.43</b>	<b>-12,370.72</b>	<b>-13,518.56</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>3,322.10</b>	<b>26,310.00</b>	<b>680.00</b>	<b>28,865.00</b>	<b>34,762.00</b>

DAIRA & ALEMENA E.I.R.L.

ESTADO DE RESULTADOS - SIN DETRACCION

DE 2011 AL 2015

(Expresado en Nuevos Soles)

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS</b>					
70 VENTAS	658,864.70	720,320.47	683,646.19	750,899.30	994,350.83
69 COSTO DE VENTAS	-288,967.69	-288,967.69	-279,632.60	-290,067.69	-505,407.35
<b>UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA</b>	<b>369,897.01</b>	<b>431,352.78</b>	<b>404,013.59</b>	<b>460,831.61</b>	<b>488,943.48</b>
<b>EGRESOS</b>					
94 GASTOS ADMINISTRATIVOS	-211,380.90	-214,572.25	-208,109.95	-218,274.05	-285,813.95
97 GASTOS FINANCIEROS	-3,340.20	-7,670.20	-19,024.40	-11,860.30	-24,920.65
92 COSTOS DE PRODUCCIÓN	-111,720.50	-178,486.50	-167,544.65	-169,886.65	-102,150.54
95 GASTOS DE VENTAS.	-3,620.80	-4,210.80	-4,164.04	-4,955.04	
77 INGRESOS DIVERSOS	22,054.10	25,458.40	24,372.30	28,237.29	
<b>SUB TOTAL EGRESOS</b>	<b>-308,008.30</b>	<b>-379,481.35</b>	<b>-374,470.74</b>	<b>-376,738.75</b>	<b>-412,885.14</b>
<b>UTILIDAD(PERDIDA)DE OPERACION</b>	<b>61,888.71</b>	<b>51,871.43</b>	<b>29,542.85</b>	<b>84,092.86</b>	<b>76,058.34</b>
88 IMPUESTO A LA RENTA	18,566.61	15,561.43	8,862.85	25,227.86	21,296.34
<b>SUB TOTAL EGRESOS</b>	<b>-18,566.61</b>	<b>-15,561.43</b>	<b>-8,862.85</b>	<b>-25,227.86</b>	<b>-21,296.34</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>43,322.10</b>	<b>36,310.00</b>	<b>20,680.00</b>	<b>58,865.00</b>	<b>54,762.00</b>